

Actualización
Planes Zonales
de Envigado

TRA ZAR

EL TERRITORIO

Súmate al reto

*Inca
bronceado*

*Helechos
Sarro.*

*Totoró
compraán*

*Plan
Zonal de
Desarrollo
2023-2030*

Zona 5

Envigado



Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo
de Planeación

Juntos

SUMAMOS

por Envigado

*Plan
Zonal de
Desarrollo
2023-2030*

Zona 5
Envigado

Ilustración
Inca bronceado

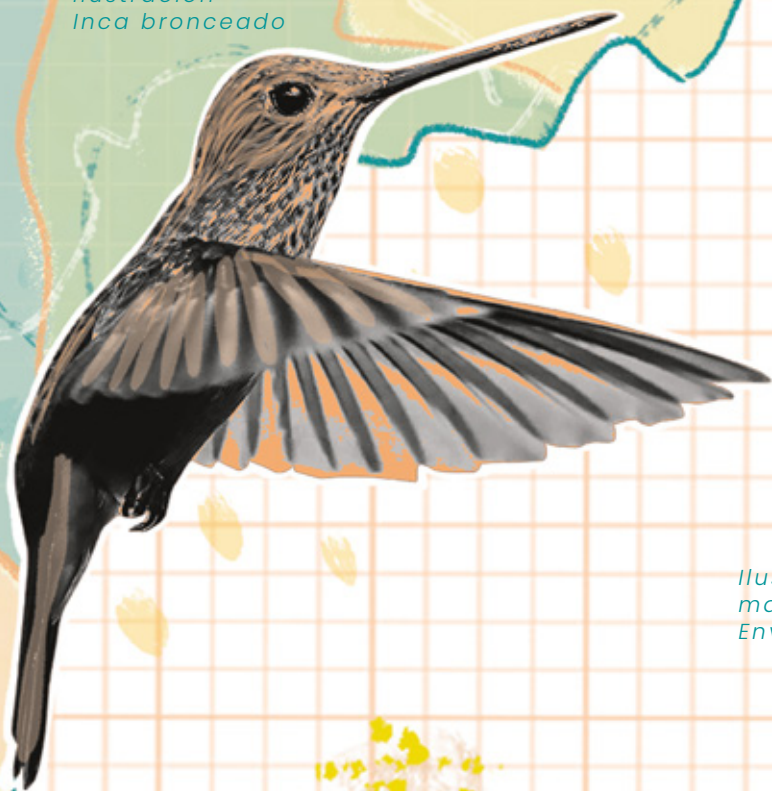
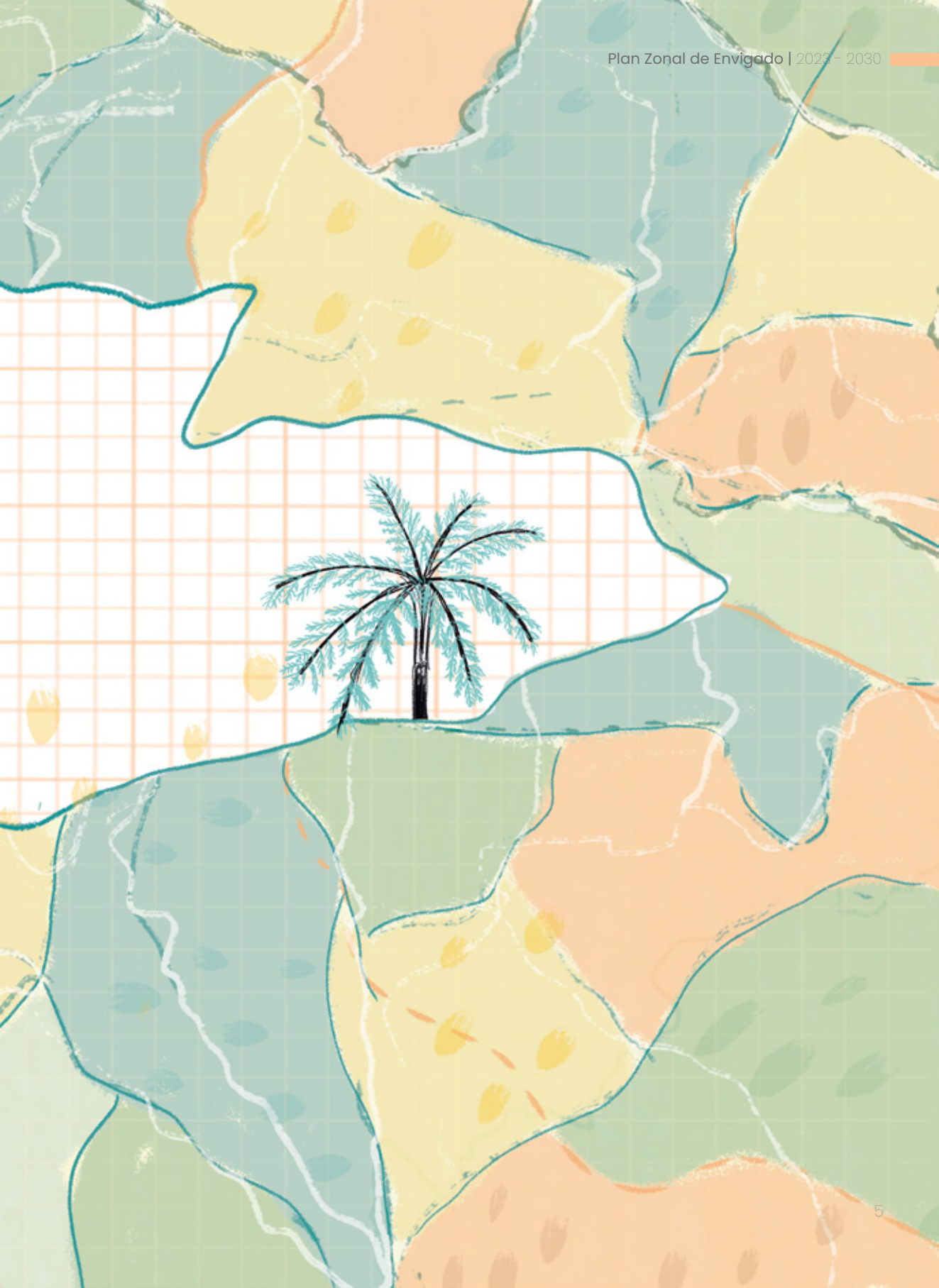


Ilustración
mapa Zona 5
Envigado



Ilustración
árbol guayacán



ALCALDÍA DE ENVIGADO

ALCALDE

Braulio Alonso Espinosa Márquez

DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Eliana Ospina Escobar

SUBDIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Claudia Patricia Toro Ramírez

SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Luis Eduardo Taborda Ramírez

SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Carlos Alberto Alzate Correa

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN URBANÍSTICA

Alejandro Hinestroza Carrasquilla

PROFESIONAL UNIVERSITARIO – PLANEACIÓN ZONAL Y SUPERVISIÓN

Gina Paola Bolívar Colorado

LÍDER DE PROGRAMA – PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO

Santiago Ruiz Lopera

LÍDER DE PROGRAMA – SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Carlos Mario Cano Gallego

EQUIPO DE APOYO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Catalina Álvarez González

Sebastián Álvarez Ortiz

Sebastián Castrillón

Lina María García

Maribel Londoño Arias

Cindy Milena Palacio Sánchez

Julián Sierra Ocampo

Ángela María Vélez Arango

Ramón Jaime Lloreda Mendoza

Jimer Jader Yépes Rojas
Diego Armando Cerón Espinoza
Zulema Atehortúa Cano
Manuela Monsalve Puerta

INTEGRANTES COMITÉ ZONAL DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA ZONA 5

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RECTOR

John Jairo Arboleda Céspedes

DIRECTOR INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES – INER –

Alejandro Pimienta Betancur

COORDINADOR PROYECTO

Diego Fernando Franco Moreno

ASESORES TEMÁTICOS

Luis Ramírez Zuluaga
José Roberto Álvarez Múnera

ASESORES METODOLÓGICOS Y DE EDUCOMUNICACIONES

Natalia Urrea Arroyave
Juan Pablo Vallejo García
Paula Andrea Toro Tirado
Sara Carmona Botero

EQUIPO DE INVESTIGADORES

Estefany Peña Rojas
Laura Cristina Cuadros Cuadros
Lina María Osorio Vallejo
Mary Luz Aguirre Pulgarín
Sandra García Zabala
Santiago Vélez Villegas

ASISTENTE DE COORDINACIÓN

Aura García Anillo

ILUSTRACIÓN Y DIAGRAMACIÓN

Melina García Palacio
Laura Genoveba Torres Giraldo

INTERVENTORÍA INER

Mónica Alexandra Gómez Suarez

Contenido

Prólogo	15
Introducción	16
 I. Nuestros trazos.....	18
1. El proceso de planeación zonal.....	19
1.1. Marco conceptual y normativo.....	19
1.1.1. La importancia de la planeación zonal	19
1.2. Marco ético.....	30
1.2.1. Enfoques.....	30
1.2.2. Principios	36
1.3. Marco metodológico	38
1.3.1. Proceso de aprestamiento	38
1.3.2. Etapas técnicas del proceso de actualización del PZD.....	42
2. Caracterización de la Zona 5	51
2.1. Localización y conformación territorial	51
2.2. Características demográficas	52
2.3. Elementos singulares del territorio.....	56
II. Nuestros futuros trazos	62
3.1. Visión de la Zona 5	63
3. Perspectiva estratégica y retos de futuro en la Zona 5	63
3.2. Retos para nuestro futuro.....	64
4. Línea Estratégica 1. Trazando un ordenamiento territorial con movilidad eficiente, equipamiento público óptimo y educación ambiental para la protección del medio ambiente.	68
4.1 Diagnóstico situacional	69
4.1.1 Programa 1: Movilidad eficiente	74
4.2 Diagnóstico situacional núcleo problemático 2: Déficit y mal estado de espacios públicos para recreación, cultura, educación y	

deporte.....	76
4.2.1 Programa 2: Educación para la protección comunitaria del medio ambiente.....	78
4.3. Diagnóstico situacional núcleo problémico 3: Déficit y mal estado de espacios públicos para recreación, cultura, educación y deporte.....	80
4.3.1 Programa 3: Equipamientos colectivos para la integración social, la educación, la cultura y la recreación.....	82
4.4. Indicadores de resultado Línea Estratégica 1: Trazando un ordenamiento territorial con movilidad eficiente, equipamiento público óptimo y educación ambiental para la protección del medio ambiente.....	84
5. Línea Estratégica 2. Trazando la participación ciudadana incidente para el desarrollo integral del territorio.....	85
5.1. Diagnóstico situacional núcleo problémico 1: Baja incidencia de la participación ciudadana.....	86
5.1.2 Programa 1: Fortalecimiento de la participación ciudadana incidente.....	89
5.2. Indicadores de resultado Línea Estratégica 2: Trazando la participación ciudadana incidente para el desarrollo integral del territorio.....	91
6. Línea Estratégica 3. Gobernanza territorial par la participación ciudadana.....	92
6.1. Diagnóstico situacional.....	93
6.1.2 Programa 1: Fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la convivencia escolar de la Zona 5.....	95
6.2. Indicadores de resultado Línea Estratégica 3: Trazando el mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la Zona 5.....	97
7. Línea Estratégica 4. Trazando el Emprendimiento y Desarrollo Económico de la Zona 5.....	98
7.1. Diagnóstico situacional núcleo problémico: Debilidad en derechos económicos.....	99
7.1.2 Programa 1: Apoyo al emprendimiento y a la generación de	

empleo en la Zona 5.....	101
7.2. Indicadores de resultado Línea Estratégica 4: Trazando el Emprendimiento y Desarrollo Económico de la Zona 5.	102
8. Línea Estratégica 5: Bienestar Social de la población de la Zona 5.....	103
8.1. Diagnóstico situacional núcleo problemático: Afectaciones del adulto mayor, la salud mental y el desarrollo de competencias educativas en la población.	104
8.1.2 Programa 1: Bienestar integral de la población vulnerable y caracterización de las poblaciones de la Zona 5.	108
8.2. Indicadores de resultado Línea Estratégica 5: Bienestar Social de la población de la Zona 5.....	110
9. Gestión territorial zonal	111
9.1. Objetivos del modelo de gestión zonal.....	111
9.2. Principios del modelo de gestión zonal	112
9.3. Instancias de participación ciudadana y organizaciones sociales y comunitarias	113
9.4. Alineación del plan zonal de desarrollo con otros instrumentos de planeación	114
9.5. Fuentes de gestión de recursos para el desarrollo zonal	116
10. Estrategia de seguimiento y evaluación.....	121
11. Referencias bibliográficas	124
12. Anexos.....	127
12.1 Anexo 1. Plan indicativo de Indicadores de Producto.....	128
12.2. Anexo 2. Plan indicativo de Indicadores de Resultado.....	139

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Enfoques orientadores de la planeación participativa.....	31
Figura 2 Elementos del aprestamiento técnico y social.....	39
Figura 3. Recorrido territorial en Zona 5, Fábrica de baterías en la Loma del Chocho.....	41
Figura 4 Etapas de la ruta técnica y metodológica para la actualización del PZD.....	43
Figura 5 Taller DRP en Zona 5.....	45
Figura 6 Taller sobre ideación de alternativas en Zona 5.....	46
Figura 7. Taller sobre priorización de alternativas en Zona 5.....	47
Figura 8 Taller sobre modelo de gestión y estrategia de seguimiento y evaluación en Zona 5.....	49
Figura 9 Barrios Zona 5.....	52
Figura 10. Población por barrios, Zona 5.....	53
Figura 11. Población por sexo, Zona 5.....	53
Figura 12. Pirámide Poblacional Zona 5.....	54
Figura 13. Plan de Ordenamiento Territorial de Envigado. Tratamientos Zona 5.....	58
Figura 14. Hogar para el adulto Mayor Niña María, Loma del Escobero.....	59
Figura 15. Hospital Manuel Uribe Ángel.....	61
Figura 16. Hospital Manuel Uribe Ángel, entrada de urgencias.....	61
Figura 17. Ramal o servidumbre Loma de Las Brujas.....	73
Figura 18 Estrategia de seguimiento y evaluación.....	123

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Asistentes a recorridos, talleres y encuentros en Zona 5.....	50
Tabla 2. Indicadores calidad de vida afiliación a salud Zona 5.....	55
Tabla 3. Red hídrica Zona 5.....	56
Tabla 4. Retos Zona 5.....	65
Tabla 5. Diagnóstico del tema en el Plan de Desarrollo Municipal.....	71
Tabla 6. Alternativas movilidad eficiente de la Zona 5.....	75
Tabla 7. Alternativas educación para la protección del medio ambiente.....	79
Tabla 8. Alternativas equipamientos colectivos para la integración social, la educación, la cultura y la recreación de la Zona 5.....	83
Tabla 9. Indicador de resultado movilidad eficiente, equipamiento público óptimo y educación ambiental para la protección del medio ambiente de la Zona 5.....	84
Tabla 10. Alternativas Fortalecimiento de la participación ciudadana incidente de la Zona 5.....	90
Tabla 11. Indicador de resultado participación ciudadana indicente para el desarrollo integral del territorio de la Zona 5.....	91
Tabla 12. Alternativas fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la convivencia escolar de la Zona 5.....	96
Tabla 13. Indicador de resultado mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la Zona 5.....	97
Tabla 14. Alternativas apoyo al al emprendimiento y a la generación de empleo en la Zona 5.....	101
Tabla 15. Indicador de resultado emprendimiento y desarrollo económico de la Zona 5.....	102
Tabla 16. Alternativas Bienestar integral de la población vulnerable y caracterización de las poblaciones de la Zona 5.....	109
Tabla 17. Indicador de resultado bienestar social de la población de la Zona 5.....	110



Ilustración
Tulipán africano.
Flor emblemática
Envigado



Envigado,
territorio diverso

*Ilustración
Barranquero,
Ave emblemática
Envigado*

Prólogo

Juntos sumar significa incentivar la participación activa de la ciudadanía envigadeña en la gestión pública. Es reconocer que el diálogo entre actores públicos y socio-comunitarios estrecha la confianza en el gobierno local, permite alcanzar reflexiones que mejoran el desempeño de la administración de lo público y construye de manera colegiada las soluciones a los retos del desarrollo zonal.

Bajo la anterior premisa los líderes sociales y comunitarios del municipio de Envigado postularon sus ideas y aspiraciones a través de un debate edificativo que posibilitó la interacción de diferentes perspectivas, la oportunidad de aprender haciendo y el intercambio de conocimientos y saberes.

Los recorridos territoriales, encuentros de planeación, talleres y laboratorios de co-creación, junto con sesiones articuladas de representantes de los Comités Zonales de Planeación Participativa, Consejo Municipal de Participación Ciudadana, Consejo Territorial de Planeación y jóvenes de la Plataforma Juvenil fueron espacios vitales para “trazar identidades, futuros y retos de transformación en el desarrollo territorial sostenible” a partir de cada una de las particularidades y contextos específicos de las diferentes zonas del municipio.

El Departamento Administrativo de Planeación y el Instituto de Estudios Regionales, de la Universidad de Antioquia, se sumaron al compromiso del Comité Zonal de Planeación Participativa de la Zona 5, de los líderes sociales y comunitarios, y de la comunidad en general para estimular y promover las herramientas que hicieron posible la formulación del Plan Zonal de Desarrollo 2023-2030.

Por esta razón expresamos inmensa gratitud y satisfacción por el trabajo intensivo de trazar juntos el futuro del territorio con el objetivo que estas estrategias, acciones y soluciones sean implementadas y articuladas en los siguientes planes de desarrollo y así incrementar la gobernanza del Envigado que soñamos.

Braulio Alonso Espinosa Márquez
Alcalde Municipal

Eliana Ospina Escobar
Directora Departamento Administrativo de Planeación

Introducción

El Acuerdo Municipal 024 de 2009 sobre el Sistema Local de Planeación de Envigado, definió a los Planes Zonales de Desarrollo (PZD) como instrumentos que permiten, mediante procesos de participación, concertación y asesoría, planear el desarrollo de las zonas en el corto y mediano plazo, de acuerdo con las prioridades identificadas y asociado al Plan de Desarrollo Municipal de cada período vigente. El Sistema Local de Planeación se apoyaba en los Comités Zonales de Planeación Participativa, que son establecidos para la representación de diferentes sectores organizados y comunidades de base en las zonas de planeación de las áreas urbana y rural del municipio.

El Plan Zonal de Desarrollo contiene un diagnóstico de cada una de las zonas y refleja la transformación que viven los territorios. Una actualización de este instrumento implica la participación activa de las organizaciones sociales que conforman la instancia de planeación participativa del territorio zonal, para así evidenciar la realidad actual y el desarrollo del mismo. Envigado realizó en el año 2015 la actualización de los doce (12) planes de desarrollo zonal en los cuales se identificaron un número determinado de aspiraciones para las cuales se propusieron alternativas de solución y algunas acciones con las cuales se lograría mejorar dicha aspiración. Para el año 2019, se elaboró un documento perceptivo a partir de las aspiraciones identificadas en el 2015, dando como resultado la matriz de aspiraciones en donde quedó consignada si la aspiración incrementó, sigue igual, disminuyó o se solucionó.

En el 2022 concluyó la actualización de la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y la estructuración del Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación que definen a los PZD como instrumentos de planeación social

y comunitaria conformados por un diagnóstico cualitativo y cuantitativo, un componente estratégico de largo plazo con una temporalidad de ocho (8) años y un plan de ejecución y seguimiento de mediano plazo de cuatro (4) años, que se articulará al Plan de Desarrollo Municipal cada vez este sea formulado y adoptado. Igualmente, plantea que los planes zonales de desarrollo serán planes integrales, formulados con metodologías participativas que involucren los actores públicos, privados y comunitarios con presencia en las zonas de planificación. Bajo el direccionamiento de esta política pública está enmarcado el presente PZD para la Zona 5.

La estructura del mismo tiene, en principio, la fundamentación del proceso de planeación zonal, para luego hacer una síntesis de la caracterización de la Zona; posteriormente, son establecidos la perspectiva visional y los retos de futuro, para continuar con las líneas estratégicas que contienen los diagnósticos situacionales a partir de núcleos problémicos y las respuestas trazadoras con los objetivos, programas y alternativas de desarrollo definidas en los ejercicios de formulación. Finalmente, de acuerdo con lo trabajado y la perspectiva zonal son planteados elementos del modelo de gestión territorial y la estrategia de seguimiento y evaluación, con el respectivo anexo del plan indicativo plurianual.





Ilustración
Débora Arango
Artista representativa
de Envigado

Envigado, territorio de creatividad

I. Nuestros trazos

1. El proceso de planeación zonal



1.1. Marco conceptual y normativo

1.1.1. La importancia de la planeación zonal

Como se ha discutido de manera recurrente en Envigado la planeación de base zonal debe ser el producto de un proceso de deliberación y concertación entre actores socio-comunitarios organizados o no formales, que buscan incidir y planear para el desarrollo territorial de sus lugares de vida, en horizontes temporales de corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con las prioridades propias identificadas y a partir de las particularidades de cada zona. El PZD se constituye como el proceso que ofrece insumos concretos para incluir en los programas de gobierno, en el Plan de Desarrollo Municipal, en la preparación y formación que permita articulaciones con otros instrumentos sociales, territoriales y sectoriales de planeación, así como en las gestiones zonales que se pueden y deben hacer de cara a obtener recursos de diversas

fuentes –públicas y privadas, nacionales e internacionales, esfuerzos propios y voluntarios- para apalancar el desarrollo territorial.

Así, bajo una propuesta de cambio social que va más allá de los accesos a los bienes, servicios y recursos para el desarrollo del territorio, lo que cada vez es más convergente en las agendas estratégicas de los territorios locales y zonales no son solo comunidades y organizaciones de base mejor preparadas en los instrumentos y ciclos del desarrollo, sino, también, con incidencia en procesos auto-gestionados y organizacionales, al igual que en una planeación cada vez más orientada de “abajo hacia arriba”.

La orientación hacia resultados en los procesos de cambio social está basada en rutas variadas de estrecha articulación de las agendas de participación y de los instrumentos de planeación. Mejorar confianzas y generar capital social, fortalecer los liderazgos y los modelos de representación, hacer que el diseño institucional de las administraciones territoriales sea más formador y corresponsable, tiene como escenarios correlativos procesos de planeación dirigidos a la acción, junto con iniciativas auto y co-gestionadas.

En el caso del Plan Zonal de Desarrollo, es necesario que cada que se requiera revisar o actualizar este instrumento se debe convocar a la participación activa de las organizaciones sociales, líderes y ciudadanía que habitan los territorios barriales y veredales, con el soporte de los Comités Zonales de Planeación Participativa, para así evidenciar la realidad actual, el estado de las problemáticas, las transformaciones devenidas, los retos nuevos y persistentes, así como las alternativas e iniciativas para el desarrollo territorial.



Ilustración
Faroles representativos
Faroles de Envigado



1.1.2. Referentes normativos

Constitucionales

La Constitución Política de Colombia de 1991 planteó de manera explícita, en los artículos 315 y 318, al municipio como la última escala de la división político-administrativa del Estado donde se deben procurar procesos que posibilitan la identificación, delimitación, construcción, implementación y evaluación de los instrumentos de planeación territorial, con el propósito de garantizar los derechos fundamentales y las condiciones básicas del desarrollo.

Por otra parte, esta Constitución definió la ruta para expandir los derechos y los deberes en torno a la participación, asumiéndola desde su preámbulo y desarrollándola en los artículos posteriores como principio, función del Estado y derecho fundamental, incluidos grupos poblacionales determinados como jóvenes y mujeres. Si bien la visión de participación ciudadana recogida en la nueva carta política se expresó en la conformación, ejercicio y control del poder político, esta también entendió la participación en un sentido más amplio, definiendo a la esfera política como una más de las muchas que integran la sociedad y, en tal sentido, constituyó a la participación como elemento transversal a todas las decisiones que afectan la vida de las personas y comunidades.

Leyes orgánicas y estatutarias

La Constitución Política definió en el Artículo 342 que, al promulgarse una Ley Orgánica de Planeación, se debía reglamentar todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo, a la vez que, se debían establecer los mecanismos apropiados para su armonización y para que los presupuestos públicos de inversión estuviesen en el marco de estos planes.

La Ley Orgánica de Planeación 152 de 1994 determinó que los Planes de Desarrollo Municipales se configuran como el principal instrumento de planeación para la toma de decisiones, los cuales debían ajustarse al programa de gobierno propuesto al inscribir la candidatura. Esta ley crea el marco fundamental en el proceso de construcción y actualización de instrumentos de planeación territorial como los planes zonales o locales, ya que en ella se establecieron los principales lineamientos que orientan el desarrollo a corto y mediano plazo, además, de que permitió la definición de espacios de interlocución, concertación y/o negociación de actores en representación de las diversas ciudadanías.

La Ley Orgánica de Presupuesto 179 de 1994, integra los planes de desarrollo municipal a los planes financieros, y la planeación operativa anual de las inversiones públicas.

Por su parte, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 estableció disposiciones que buscan procurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión. A su vez, determinó que Los gobiernos de los entes territoriales previstos en

la Constitución y la ley podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo, propiciando la participación ciudadana en los temas de planeación del desarrollo, de políticas sociales, de convivencia ciudadana y reconciliación, y de inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas.

La Ley 1757 reguló los mecanismos constitucionales de participación, sin limitar la posibilidad de que se desarrollen otras formas o expresiones de participación, ni el ejercicio de derechos políticos y cívicos que no se encuentren explícitamente consignados en su cuerpo normativo. Además de ello estipuló que todos los planes de desarrollo deben incluir medidas que promuevan la participación de todas las personas en aquellas decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. Es un marco jurídico que consolida los avances normativos en materia de participación ciudadana y en el potencial acceso a los mecanismos de participación directa. Fortalece igualmente, los ejercicios obligatorios de rendición de cuentas por parte de las autoridades públicas y desarrolla principios que guían dicha rendición. Otro avance clave está en que creó una estructura para la armonización de los procesos de participación entre el Consejo Nacional de Participación y los consejos departamentales, distritales y municipales de Participación Ciudadana a través del Sistema Nacional de Participación que los cobija.

Normativa municipal

Envigado cuenta con un marco normativo municipal que orienta el Sistema Local de Planeación y la Política Pública de Participación Ciudadana desde comienzos del siglo XXI (Acuerdo 004 de 2003; Acuerdo 043 de 2005; Acuerdo 016 de 2006; Acuerdo 025 de 2006; Acuerdo 024 de 2009; Acuerdo 038 de 2016; Decreto 135 de 2004; Decreto 367 de 2009; Decreto 369 de 2009; Decreto 351 de 2011; Decreto 319 de 2015; Decreto 252 de 2016; Decreto 523 de 2016;

Decreto 242 de 2017; Decreto 523 de 2017). Sin embargo, con la construcción que se pretende de una “Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y del Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación”, se busca establecer un instrumento normativo que la agrupe, armonice y ponga en adecuada aplicación municipal, integrándolas en materia de reglas comunes de los mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, control social a lo público, veedurías ciudadanas, participación ciudadana en la administración municipal, financiación e incentivos a la participación ciudadana, entre otros componentes de la incidencia ciudadana.

Igualmente, y aunque la normativa existente en materia de planeación municipal y zonal es adecuada, con la propuesta de esta política pública se busca darle sentido global y contexto territorial de conjunto a lo que corresponde al Subsistema de Planeación, en temas como procedimientos para el direccionamiento estratégico, sectorial y territorial, para la planeación del desarrollo municipal, para la planeación financiera, para la planeación institucional, para la planeación del desarrollo zonal y la planeación del desarrollo comunitario.

La orientación de los PZD retoma conceptos, procedimientos y necesidades de articulación instrumental para el desarrollo zonal, a partir de las bases de discusión técnica realizadas para la construcción de dicha política de participación y planeación, sin ir en contravía de la normativa vigente.

En particular, asume la producción de los PZD como instrumentos de planeación resultado de un proceso de deliberación y concertación entre actores socio-comunitarios organizados o no formales para planear el desarrollo de cada una de las zonas del municipio, de acuerdo con prioridades identificadas a partir de las particularidades de cada zona, constituyéndose como insumos a incluir en el Plan de Desarrollo Municipal. Establece contenidos de

horizonte de ocho (8) años para los componentes estratégicos y un plan de ejecución y seguimiento de mediano plazo de cuatro (4) años, así como la importancia de los procesos participativos de formulación, junto con un relacionamiento de los ciclos de los planes zonales, con los ciclos político-administrativos de registro de los programas de gobierno, la formulación de los planes de desarrollo municipal y los planes de ejecución de los instrumentos financieros. A su vez, tal como lo especifica este PZD en el modelo de gestión (Numeral 9.), propone las fuentes posibles de recursos para ejecutar el Plan, con diverso origen, escalas y necesidades de gestión.

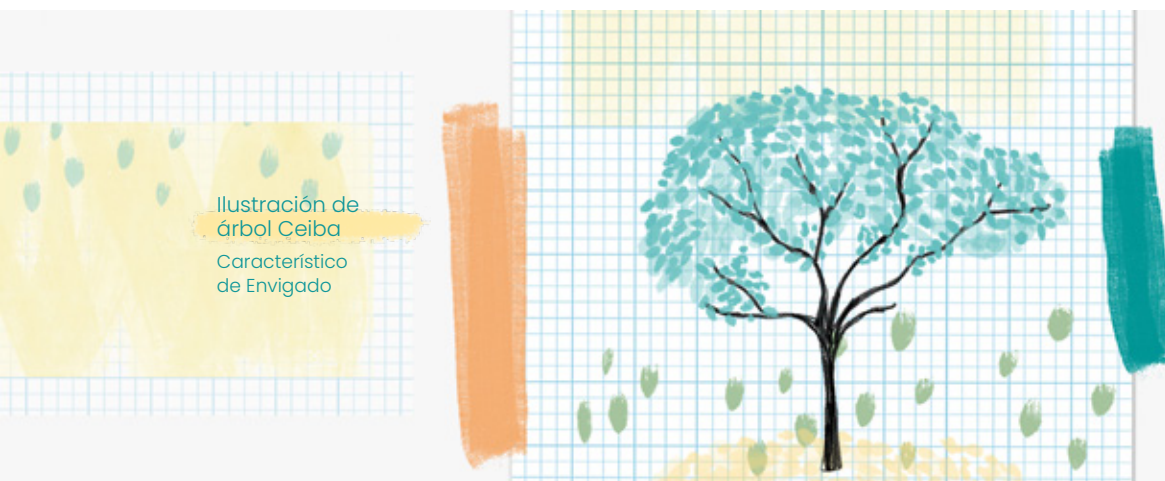


Ilustración de
árbol Ceiba
Característico
de Envigado

1.1.3. Referentes de planeación

Políticas Públicas

Como parte de los instrumentos de planeación de direccionamiento estratégico están las políticas públicas, consideradas de horizonte temporal de largo plazo, cuyo objetivo es dar lineamientos que trascienden los instrumentos de planeación del desarrollo y que

superen los períodos de gobierno. Las políticas públicas contienen una serie de decisiones y acciones intencionalmente coherentes para un sector del desarrollo o grupo poblacional, tomadas por actores públicos, privados y de la sociedad civil, como resultado de un proceso de concertación, a fin de resolver de manera puntual un problema concreto, definido como colectivo, para la consecución de mayores niveles de desarrollo. Se operativiza con programas y proyectos, que se concretan en cada período administrativo en el Plan de Desarrollo Municipal. Se subdividen en políticas públicas poblacionales, sectoriales y físico-espaciales.

En Envigado, no solo se tiene el reto de una más consistente estructuración de una nueva política pública de participación ciudadana que establezca coherencias entre el Subsistema Municipal de Participación y el Subsistema de Planeación, sino, es necesario que, en los procesos de concurrencia entre ambos subsistemas, sea establecida una efectiva territorialización de las políticas públicas que ha promulgado la ciudad.

Plan de Ordenamiento Territorial – POT

El Plan de Ordenamiento Territorial, es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define según la Ley 388 de 1997, como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

El POT cobra relevancia como instrumento direccionador para el presente PZD, puesto que es de obligatorio cumplimiento para los agentes públicos, privados y la ciudadanía, en cualquier actuación urbanística. Por tanto, el PZD debe ir en concordancia con lo establecido en este instrumento de direccionamiento de planeación a largo plazo, en especial las disposiciones vigentes que están

enmarcadas en el componente Estratégico, basado en principios, imaginario de ciudad, apuestas, objetivos estratégicos, modelo de ocupación territorial y estrategias territoriales; dispuestas mediante una visión estratégica y de largo plazo del ordenamiento territorial, que incorpora el sistema regional y metropolitano de planificación.

Así mismo, están las regulaciones que gobiernan los Sistemas Físico-Espaciales, los cuales se concretan en el uso y ocupación del territorio desde la Estructura Ecológica, la clasificación del suelo como norma estructural y los parámetros al desarrollo y ocupación del territorio, el Sistema Público y Colectivo que orienta la ocupación del espacio común de todos los habitantes, el Sistema de Ocupación, referido al espacio privado y por las normas de usos, tratamientos, aprovechamientos y obligaciones urbanísticas.

El otro componente del POT son los Sistemas Institucionales y de Gestión del POT, con los cuales se buscan promover las transformaciones territoriales e incentivar el papel activo de la sociedad y de las instituciones para lograr los propósitos del Plan, tales como equidad territorial, la gestión del riesgo ambiental los procesos institucionales y ciudadanos relacionados con los asuntos urbanísticos, territoriales y de gestión.

El POT de Envigado vigente es una combinación del Decreto 600 de 2019 y de los elementos estructurales y generales aprobados mediante Acuerdo 010 de 2011, por lo que la revisión de largo plazo del mismo se debe dar a partir del año 2024. Dada la importancia en articular el POT no solo con el Plan de Desarrollo Municipal, sino también con los PZD, existe una necesidad de todas las Zonas del municipio en cuanto a la comprensión y apropiación social de los contenidos, alcances normativos, determinantes e instrumentos complementarios del POT y de otros POT o normas de mayor jerarquía -como el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y la normativa de la Autoridad Ambiental-; especialmente, en cuanto a las repercusiones en el modelo de ordenamiento zonal,

las posibilidades de usos del suelo y la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, los planes sectoriales relacionados –como los de movilidad, áreas protegidas, patrimoniales y otros– así como con los PZD, especialmente en las zonas que seguirán siendo objeto de continuas dinámicas de transformación urbanística y territorial en el municipio, tanto urbanas como rurales.

Plan de Mitigación y Adaptación

Cambio Climático y la Variabilidad Climática Envigado – 2030

Esta herramienta está concebida para la gestión integral del cambio climático para el municipio de Envigado. Su objetivo es contribuir a mejorar la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática y desarrollar acciones para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Este Plan plantea escenarios de cambio y variabilidad climática a nivel regional y local; análisis de riesgo y vulnerabilidad climática, análisis de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero; las capacidades para afrontar el cambio climático y sus instrumentos para la gestión.

Plan de Desarrollo 2020–2023

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Juntos Sumamos por Envigado”, como instrumento de planificación y de gestión, se sustenta en cinco grandes líneas estratégicas planteadas en coherencia con los lineamientos del desarrollo en otras instancias o niveles territoriales. Cada línea definió la dimensión, la ruta, los medios y mecanismos sobre los cuales se focalizó la gestión y las acciones de la Administración Pública.



Tanto elementos del POT, como de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal vigentes, fueron tomados en cuenta para los momentos técnicos, metodológicos y en los laboratorios de interacción territorial que se realizaron en el proceso de actualización de este PZD.

Planes Zonales de Desarrollo 2015

Percepciones de las problemáticas en la Zona 2019

Para la Zona fueron retomados estos referentes más recientes de la planeación territorial, especialmente en términos de las visiones, problemáticas, alternativas de solución e indicadores de seguimiento y evaluación establecidos en estos antecedentes.

Durante el proceso de actualización de este PZD fueron revisadas, analizadas y ajustadas o ratificadas las visiones, se analizaron las problemáticas que persisten o nuevas y emergentes, las soluciones entonces planteadas, así como las propuestas de medición allí definidas para tomarle el pulso a su concreción real.





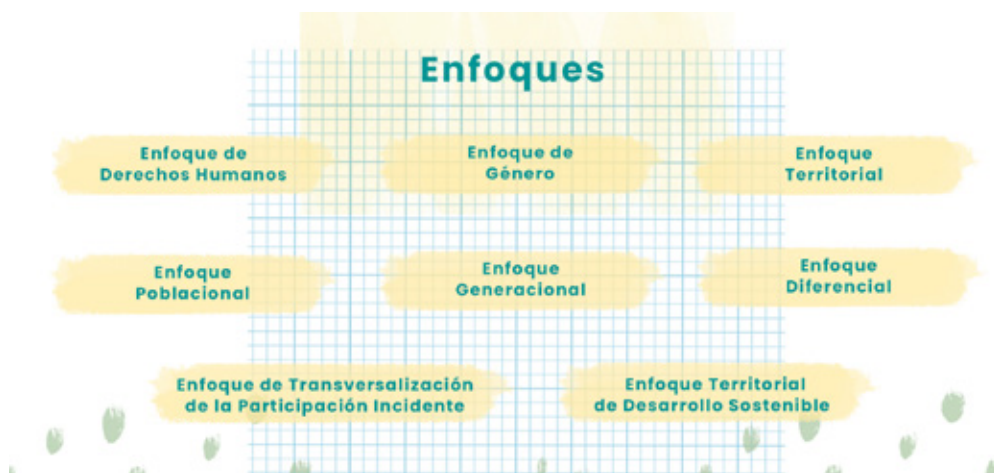
1.2. Marco **ético**

1.2.1. Enfoques

Desde el año 2019 el Municipio de Envigado encaminó un trabajo orientado a fortalecer el Sistema Local de Planeación y la Política Pública de Participación Ciudadana, con el fin de responder a nuevos retos y dinámicas locales y aplicar con mayor capacidad los marcos normativos nacionales en cuanto a la planeación y la participación ciudadana.

En este contexto, y retomando los análisis técnicos planteados en torno al fortalecimiento de los procesos de planeación y de participación, resaltamos los siguientes enfoques orientadores del proceso de planeación participativa.

Figura 1 Enfoques orientadores de la planeación participativa.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Ilustración
distinción de enfoques
en la planeación participativa
durante el proyecto PZD

Enfoque Territorial

El territorio es asumido como un espacio socialmente construido, más que como espacio geográfico. Esto permite, además, reconocer la diversidad territorial, no solo desde el punto de vista físico sino también social, político y cultural, valorando el papel de los espacios urbanos, pero con su relación interdependiente con lo rural y de los actores que habitan en cada zona, reconociendo la heterogeneidad social, económica y ambiental, con el fin de localizar acciones diferenciadas y acordes a las problemáticas, necesidades y potencialidades de cada espacio.

Enfoque de Transversalización de la Participación Incidente

La razón de ser de este enfoque consiste en orientar la política pública hacia el fortalecimiento y consolidación de ejercicios participativos dentro de los procesos administrativos de las unidades ejecutoras donde la ciudadanía logre cada vez más tener acceso por vías institucionales, equitativas y transparentes a la incidencia efectiva en la gestión de los asuntos públicos del municipio de Envigado, ya que mayores niveles de participación incidente contribuyen a enriquecer la calidad democrática del gobierno y la efectividad de la administración pública local.

Enfoque Territorial de Desarrollo Sostenible

El enfoque territorial del desarrollo asegura que las orientaciones y actuaciones públicas sectoriales, estén necesariamente geográficamente localizadas, social y poblacionalmente focalizadas e institucionalmente articuladas y respondan a propósitos o finalidades claramente identificados. En consecuencia el enfoque territorial de desarrollo sostenible hace referencia a una visión integral, intersectorial, multinivel en las decisiones de gobierno, multitemporal y multiescalar desde lo micro local hasta ámbitos meso y macro regionales e incluso globales, que permite aproximar estrategias, programas y proyectos con actores, resolviendo en parte las limitaciones derivadas de las autonomías versus intereses generales regionales y nacionales; procurando superar la superposición de competencias en conflicto, la alta fragmentación y la dispersión de políticas en la garantía de derechos y la prestación de servicios del Estado, haciéndolo más armonizado, desde una concepción sistémica en la cual todos los sistemas territoriales cooperan entre sí y hacen sinergias. Considerando, lo habitacional como derecho de la ciudadanía, al buen vivir y a la adaptabilidad

a los cambios que ha traído la expansión urbanística desde hace varios años y que se incrementará con las intervenciones en zona I.

Enfoque de Derechos Humanos

Orientado a la promoción y la protección de los Derechos Humanos de todas las generaciones, busca promover y garantizar la participación de todas las personas del municipio de Envigado sin ningún tipo de discriminación.

Enfoque Generacional

Asume los procesos participativos en todo el ciclo de vida, reconociendo la importancia de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y el adulto mayor.

Enfoque Poblacional

Los procesos participativos del municipio deben ser asumidos desde una perspectiva integral al analizar sistemáticamente la dinámica poblacional e incorporarla en la toma de decisiones estratégicas, por lo que características poblacionales como atributos generacionales, étnicos y de acuerdo a condiciones o situaciones que requieran especial atención por las condiciones impuestas, deben ser tenidos en cuenta. Debido a la presencia predominante de habitantes adultos mayores en esta Zona, las orientaciones en cuanto a condiciones de habitabilidad, atención con servicios sociales, calidad del espacio público y seguridad ciudadana, son de consideración destacada.

Enfoque de Género

Las mujeres cuentan generalmente con poca representación a nivel político, gubernamental, social, académico y empresarial, lo que debe ser solucionado con una mayor capacidad de incidencia femenina en los asuntos públicos del territorio desde una perspectiva de género, con el fin de que en las instancias de participación ciudadana y en las distintas políticas públicas se busque empoderar a las mujeres y a las niñas.

Enfoque Diferencial

Complementa el enfoque poblacional, al identificar y orientar el diseño e implementación de acciones afirmativas y estrategias específicas para grupos poblacionales que por sus características sufren de alguna situación de exclusión o discriminación social que se ve reflejada en el goce efectivo al derecho de participar. También permite reconocer la diversidad de las personas que habitan en el municipio de Envigado, con el fin de brindar atención a cada grupo poblacional, atendiendo a sus dinámicas particulares en el marco de los procesos participativos en el territorio.

La orientación aplicada de estos enfoques de la planeación participativa llevó a considerar, al menos, dos situaciones de mayor significación en los ejercicios de actualización de los PZD. Por un lado, se buscó realzar los diferenciales de contextos territoriales, como sellos de la identidad y personalidad de los lugares que, la mayor parte de las veces, contienen las dotaciones y vocaciones territoriales para afrontar los retos, valorar las potencialidades y direccionar las soluciones zonales; a lo cual se debe agregar la necesidad de visibilizar asuntos de género, generacionales y de grupos poblacionales. Por otra parte, aplicando estos enfoques se

buscó identificar en la Zona núcleos problemáticos que conectaran de una manera más interactuante e interdisciplinar déficits en derechos humanos, en asuntos del bienestar social, en las condiciones necesarias para el desarrollo territorial sostenible, en los procesos de gobernanza y de participación ciudadana.

Cuando se hace referencia a núcleos problemáticos (NP), se trata de identificar un problema, una necesidad, una oportunidad o un vacío en el conocimiento que aglutina diferentes perspectivas disciplinarias de pensamiento y actuación, permitiendo un abordaje integral, posibilitando un tipo de mediación pedagógica con el fin de contribuir a la formación ciudadana y, a la vez, propiciando conocimiento pertinente tanto para los contextos sociales como para los ejercicios de apoyo al desarrollo territorial (Ortega-Bolaños et al, 2017). La definición de un NP permite:

- Encuadrar el problema, necesidad u oportunidad desde temas integradores o en relación interdimensional.
- Desplegar en cada tema problemático los enfoques del PZD en sentido aplicado a cada especificidad.
- Convocar con cada NP a un pensamiento que comunica, forma y dirige actuaciones pertinentes a los PZD, a los contextos socio-territoriales y a la articulación con otros instrumentos de planeación.
- Vincular saberes, vocaciones y capacidades a fortalecer en el territorio con alternativas de futuro que deben ser gestionadas desde cada Zona.



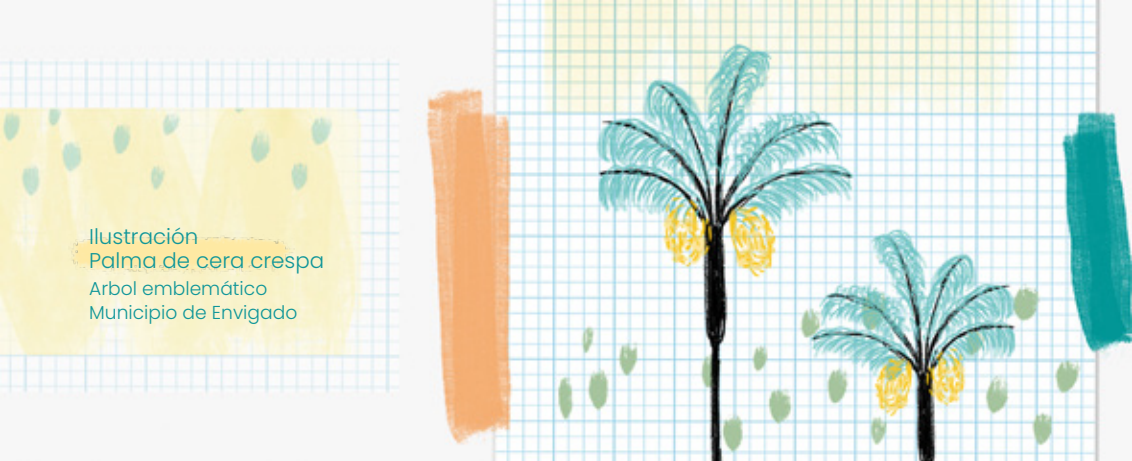


Ilustración
Palma de cera crespá
Arbol emblemático
Municipio de Envigado

1.2.2. Principios

Son asumidos los principios establecidos en el acto corporativo que adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020–2023, mediante el Acuerdo Municipal 013 de 2020.

Principio de corresponsabilidad

Este principio define que los procesos del desarrollo y toda actuación derivada de la aplicación de procesos de planeación debe orientarse al fomento de las condiciones de inter-institucionalidad y de una ciudadanía comprometida, en la que se comparten derechos y deberes para la construcción y desarrollo del proyecto de sociedad.

Sinergias intersectoriales y territoriales

Este principio se orienta a que el gobierno municipal tenga las capacidades para realizar acciones transversales, inter-escalares y de forma articulada, con un carácter sistémico e intersectorial que involucre a diversos actores en determinados procesos, buscando soluciones sinérgicas e integrales a problemáticas territoriales. Esta

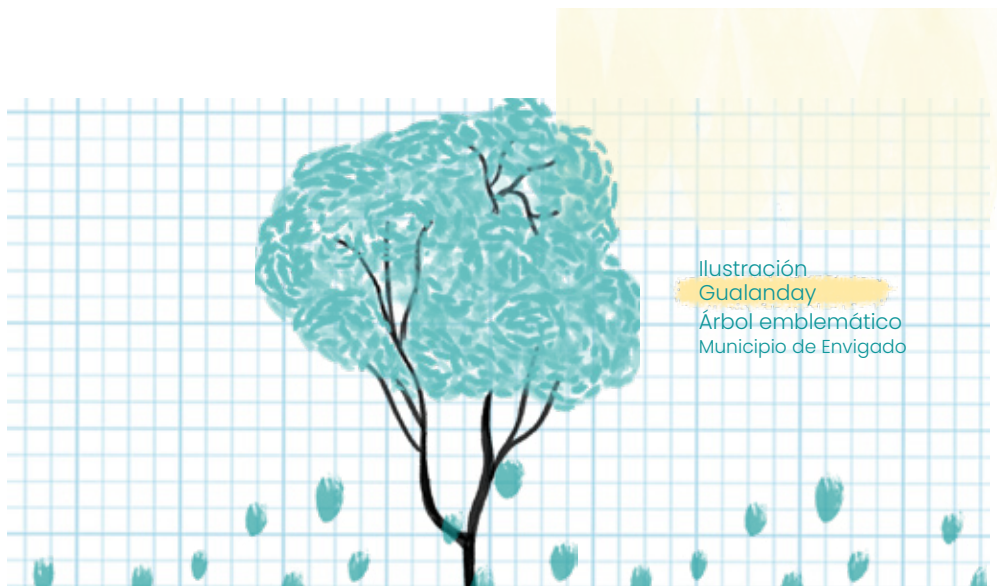
tarea demandará de una adecuada planificación para aprovechar conocimientos, capacidades instaladas y experticias.

Solidaridad y compensación

Estos principios actúan como rectores de las actuaciones en el territorio. Obran sobre una justa distribución de las cargas y los beneficios, en ejercicio de los deberes y los derechos, con equidad en la superación de los impactos sociales, ambientales y urbanísticos. Se valora que los impactos sean para el bien común, favoreciendo la recuperación ambiental y el desarrollo de proyectos de interés general que materializan los derechos sociales, culturales, económicos, colectivos y ambientales.

Sostenibilidad, adaptabilidad y resiliencia

Este principio hace referencia, no solo a la sostenibilidad ambiental y la capacidad de soporte de los ecosistemas y servicios para el desarrollo, sino a la sostenibilidad integral de todos los sistemas sociales, económicos y productivos, culturales, políticos y tecnológicos. Tiene sentido humanístico, otorgando a la vida, la salud pública y la seguridad humana, el valor y la prioridad que merecen en derecho. Se deben garantizar condiciones de mitigación y adaptación al cambio climático, la reducción de factores de riesgo, vigilancia epidemiológica y control de los efectos en la salud mental y la convivencia ciudadana.

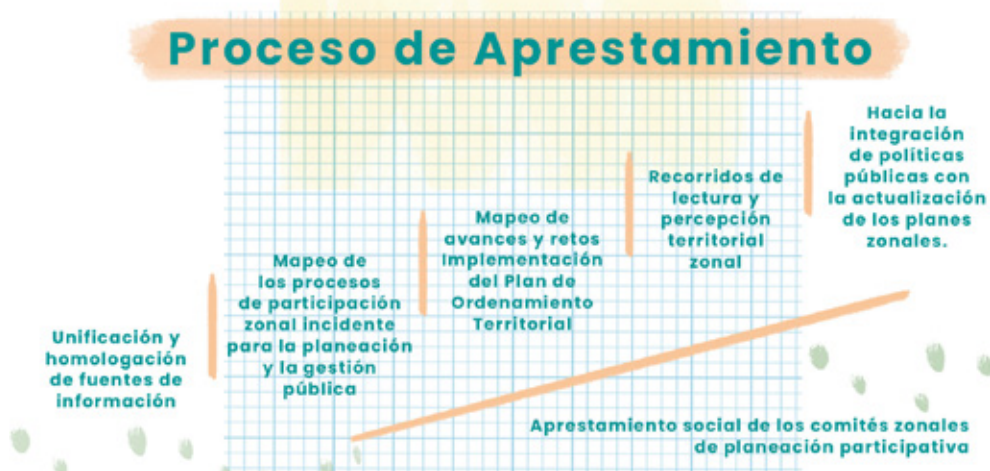


1.3. Marco metodológico

1.3.1. Proceso de aprestamiento

Este proceso tuvo en cuenta desde las precisiones a las actividades y la generación de compromisos previos para el inicio de la ruta técnica, metodológica y participativa en la actualización de los Planes Zonales de Desarrollo, pasando por la instalación de una Mesa Técnica de formulación conformada por la Subdirección de Participación Ciudadana, la Subdirección de Análisis y Planeación del Desarrollo y el equipo de investigadores del Instituto de Estudios Regionales INER, continuando con la articulación con enlaces de las Secretarías del Municipio, con el fin de identificar información disponible de interés para la formulación, a la vez que se diseñó una estrategia de educomunicación adaptada a las condiciones de la Administración y se motivó e impulsó el aprestamiento social del Comité Zonal de Planeación Participativa de la zona 5. La siguiente Figura presenta los principales elementos de este aprestamiento.

Figura 2 Elementos del aprestamiento técnico y social.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Ilustración
diagramafases de aprestamiento
durante el proyecto PZD

Unificación y homologación de fuentes de información

Tuvo como objetivo definir las fuentes de información que se emplearían, la ruta de trabajo con ellas y su tratamiento en un base de datos con documentación debidamente organizada, clasificada y fichada, que tiene como insumos información producida en los ámbitos nacional, departamental, metropolitana y municipal, de interés para el proceso de diagnóstico.

Mapeo de los procesos de participación zonal para la planeación y la gestión pública

Como se ha planteado, la Zona es la unidad territorial básica de la planeación en el municipio de Envigado. Este mapeo fue realizado con enlaces territoriales del Departamento Administrativo de Planeación, y tuvo como propósito comprender los criterios y la definición de las zonas urbanas y rurales de planeación del municipio, sus características básicas (localización, geografía, elementos que la ordenan, predomios sociales y económicos), y establecer una aproximación a los procesos de organización, participación y especificidades que contienen frente al relacionamiento con lo público y la Administración Municipal.

Análisis de los avances y retos de implementación del Plan de Ordenamiento Territorial

Se realizaron análisis sobre los avances en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial de Envigado, haciendo énfasis en el modelo de ocupación y en la comprensión de los componentes general, urbano y rural del plan y su relación con las zonas de planeación del municipio. En la formulación de los PZD se tuvieron consideraciones en torno a problemáticas y alternativas de solución y de gestión que permitan alinear la concreción de instrumentos complementarios del ordenamiento y de gestión del suelo urbano y rural, para fortalecer la planeación territorial y los ciclos de evaluación y seguimiento en la implementación del POT.

Ejercicios de lectura y percepción territorial zonal

La lectura e interpretación de los sistemas territoriales como hábitats locales son espacios para el trabajo metodológico. Estos ejercicios, hechos con líderes del Comité Zonal, buscaron hacer

comprensible y promover la interacción de saberes, disciplinas y procedimientos lógicos como guía en la construcción del conocimiento territorial. La experiencia de este proceso procuró integrar observadores orientados con reflexiones sobre el hábitat zonal, enriquecer miradas, lenguajes y maneras de percepción, y hacer de la documentación, comunicación y transmisión de estas ideas un reconocimiento de las identidades y singularidades territoriales en universos concretos.

Figura 3. Recorrido territorial en Zona 5, Fábrica de baterías en la Loma del Chocho.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Fotografía
fábrica de baterías, Loma del
Chocho
Zona 5 del Municipio
de Envigado

Aprestamiento social con los comités zonales y liderazgos locales

Esta acción estuvo centrada en la comunicación, el diálogo social y la ambientación pública para activar los procesos participativos y la preparación en torno a la actualización del PZD. Procuró una interlocución con el Comité Zonal de Planeación Participativa y otras organizaciones y liderazgos para establecer la comprensión social, la movilización y la recepción de retroalimentaciones y recomendaciones en procura de que los ejercicios de actualización del plan fuese lo más enriquecido y fortalecido posible, para aumentar su eficacia social y técnica.

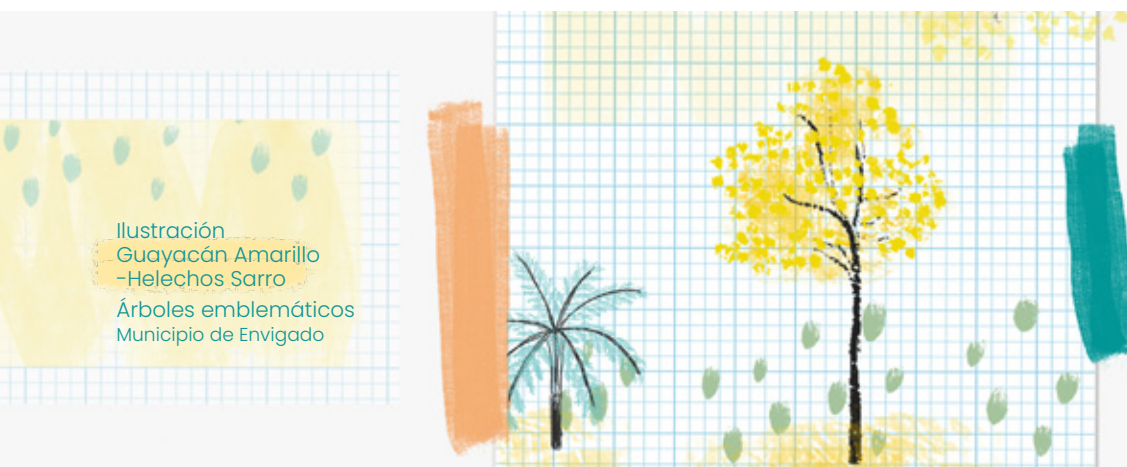


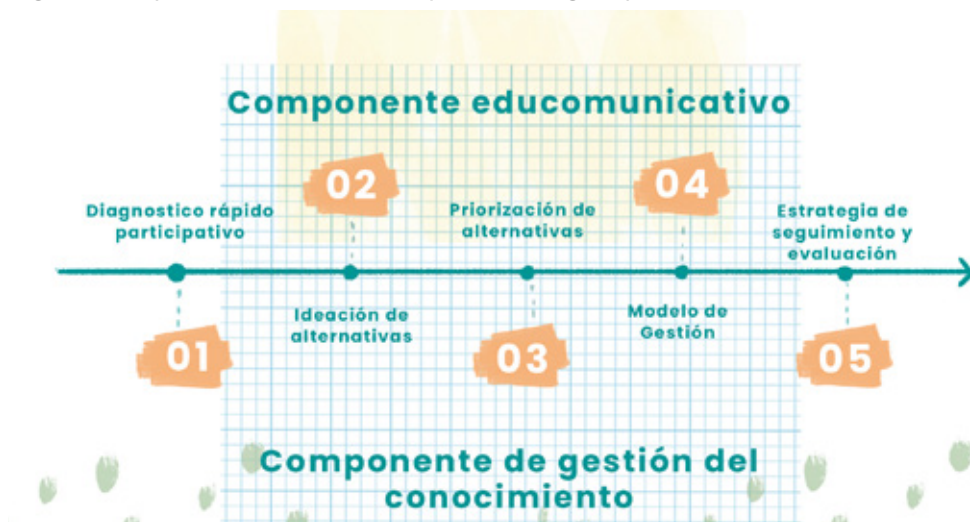
Ilustración
Guayacán Amarillo
-Helechos Sarro
Árboles emblemáticos
Municipio de Envigado

1.3.2. Etapas técnicas del proceso de actualización del PZD

Este proceso recorrió desde el diagnóstico zonal, pasando por la ideación y priorización de alternativas de intervención, determinando el modelo de gestión del plan, hasta el despliegue de la estrategia de seguimiento y evaluación del mismo.

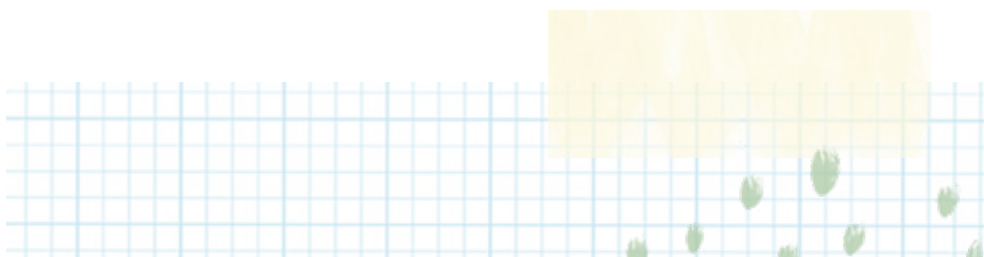
La siguiente Figura ejemplifica el ciclo de formulación del proceso de actualización del PZD en sentido progresivo e iterativo.

Figura 4 Etapas de la ruta técnica y metodológica para la actualización del PZD.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Ilustración
proceso técnico y metodológico
durante el proyecto PZD



La estrategia metodológica y participativa llevada a cabo para soportar el proceso de formulación del PZD, estuvo basada en la organización, planeación y conformación de “Laboratorios Territoriales”, concebidos como espacios de producción creativos, abiertos y colaborativos para el desarrollo de proyectos que mejoren la vida en común (Política comunicada, 2021).

Los Laboratorios Territoriales son una estrategia basada en la co-responsabilidad, promueven el trabajo colaborativo y creativo, el desarrollo de capacidades, la apropiación de conocimiento y la valoración de los saberes empíricos, mediante la realización de actividades prácticas, entendiendo que el modelo tradicional de participación debe ceder terreno a metodologías dinámicas e innovadoras acordes con las realidades de la población.

Consisten en espacios de co-creación de conocimiento para fortalecer la inteligencia territorial (top-down y botton-up), entendida como la capacidad colectiva de superar retos territoriales con equidad y justicia. Se basan en la generación de insumos (inputs) que permiten identificar retos, y mediante el ejercicio de creación colectiva se aportan los elementos clave para la superación del reto, el cual se concreta en insumos de salida (output). Dicha estrategia parte de un eclecticismo metodológico selectivo, a través de lo cual sea posible activar la capacidad creativa y el pensamiento estratégico de las personas, basándose en diversas técnicas. De esta manera, fue contemplada en la Zona la aplicación metodológica de los laboratorios territoriales, como una ruta para la actualización del PZD, la cual tuvo su despliegue en diferentes encuentros, talleres, momentos y actividades.

Diagnóstico zonal

El diagnóstico es la base que expone la realidad en la que es preciso incidir; es este el que claramente debe indicar las problemáticas que requieren ser intervenidas para mejorar las condiciones de

desarrollo humano, desde un enfoque local en zonas del municipio. Así, el diagnóstico zonal abordó de manera sucinta la comprensión sobre el estado actual de la población o de un tema adscrito a una sector o área en particular, lo cual se derivó en una recopilación, análisis y discusión de la información relevante y apropiada sobre el asunto, por lo que fue planteado como un proceso de diagnóstico rápido, estratégico y participativo, conocidos por la sigla DRP, mediante los cuales se “estudia o analiza el territorio con una aproximación del sector o área general, sin entrar en el detalle de cada una de las variables más específicas” (Silva y Sandoval, 2012).

Figura 5 Taller DRP en Zona 5.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Fotografía taller
diagnóstico rápido participativo
asistentes al primer taller
durante el proyecto PZD

La ideación y priorización de las alternativas de desarrollo, partió de los resultados del Diagnóstico Rápido Participativo –DRP–, en el cual previamente fueron identificadas para la Zona las situaciones problemáticas a resolver o las potencialidades territoriales a impulsar o fortalecer, de manera que se lograsen, posteriormente, plantear alternativas de solución, que busquen impactar positivamente al territorio, durante una temporalidad determinada. Para ello se hizo uso de la metodología de interlocución, la cual se define como un conjunto de estrategias que busca propiciar el trabajo participativo y colaborativo. Esta funciona a través de pautas que favorecen la comunicación asertiva y la escucha activa entre diferentes actores para conversar alrededor de problemáticas y llegar a consensos acerca de las alternativas.

Figura 6 Taller sobre ideación de alternativas en Zona 5.

DIMENSIÓN		Bienestar Social
#	Problemática/potencialidad	Ideas para mejorar la situación
1	1 • ADECUAR LO EXISTENTE. • CREAR O TRANSFORMAR NUEVAS ESPACES. • BUSCAR ALTERNATIVAS PARA LAS CASAS RESIDENCIALES QUE SEAN MÁS AMIGABLES PARA LA MUJER Y HACER NUEVA CIUDAD DE BUENOS AIRES.	• CREAR ESPACIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA MUJER. • CREAR ESPACIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA MUJER.
2	2 • REPARACIONES INMEDIATAS DE LAS CASAS RESIDENCIALES QUE SEAN MÁS AMIGABLES PARA LA MUJER Y HACER NUEVA CIUDAD DE BUENOS AIRES.	• REPARACIONES INMEDIATAS DE LAS CASAS RESIDENCIALES QUE SEAN MÁS AMIGABLES PARA LA MUJER Y HACER NUEVA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
3	3 • REPARACIONES INMEDIATAS DE LAS CASAS RESIDENCIALES QUE SEAN MÁS AMIGABLES PARA LA MUJER Y HACER NUEVA CIUDAD DE BUENOS AIRES.	• REPARACIONES INMEDIATAS DE LAS CASAS RESIDENCIALES QUE SEAN MÁS AMIGABLES PARA LA MUJER Y HACER NUEVA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
4	4 • REPARACIONES INMEDIATAS DE LAS CASAS RESIDENCIALES QUE SEAN MÁS AMIGABLES PARA LA MUJER Y HACER NUEVA CIUDAD DE BUENOS AIRES.	• REPARACIONES INMEDIATAS DE LAS CASAS RESIDENCIALES QUE SEAN MÁS AMIGABLES PARA LA MUJER Y HACER NUEVA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
5	5 • REPARACIONES INMEDIATAS DE LAS CASAS RESIDENCIALES QUE SEAN MÁS AMIGABLES PARA LA MUJER Y HACER NUEVA CIUDAD DE BUENOS AIRES.	• REPARACIONES INMEDIATAS DE LAS CASAS RESIDENCIALES QUE SEAN MÁS AMIGABLES PARA LA MUJER Y HACER NUEVA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Fotografía taller
ideación de
alternativas
resultados taller d
ideación
durante el
proyecto PZD

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

El taller de priorización de alternativas, buscó seleccionar, a partir del consenso de los participantes de la Zona, las alternativas más viables para la solución de las problemáticas centrales de cada una de las dimensiones del desarrollo abordadas, además, propuso algunos indicadores y metas que contribuirían a establecer las métricas del PZD, en el contexto de las alternativas de solución priorizadas.

Figura 7. Taller sobre priorización de alternativas en Zona 5.



Fotografía taller priorización de alternativas asistentes al taller de ideación durante el proyecto PZD

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Modelo de gestión

Este taller buscó comprender y dimensionar las posibles fuentes de financiamiento y de recursos –no solo financieros– en la gestión futura del PZD. Los procesos de gestión de los planes e instrumentos de desarrollo están relacionados con el conjunto de acciones, tramites u operaciones que se realizan para identificar, conseguir, dirigir, administrar y ejecutar recursos, así como llevar a cabo las

responsabilidades en la disposición de los mismos y en el desenvolvimiento de actividades y logro de resultados. Por recursos, se comprende al universo de elementos disponibles, sean bienes, servicios, apoyos, riquezas o medios empleados para resolver una necesidad, dado que de su movilización se pueden llevar a cabo las actividades que generan beneficios, nuevos bienes y servicios. Los resultados para la Zona están contemplados en el Numeral 9.

Estrategia de seguimiento y evaluación

El Plan Zonal de Desarrollo será actualizado de manera participativa en su componente estratégico (diagnósticos, problemáticas emergentes, líneas, programas, objetivos), en un horizonte temporal de ocho (8) años y, por su parte, el diseño e implementación del plan de ejecución y seguimiento del PZD se articula, de nuevo, cada cuatro (4) años, con base en un nuevo Plan de Desarrollo Municipal, mientras que la elaboración de informes de ejecución de los planes zonales de desarrollo tiene una periodización anual. Los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación zonal, permiten la medición y el control sobre el cumplimiento de los avances, productos y objetivos trazados durante la formulación e implementación del PZD, al igual que ejercicios, desde la Administración Municipal y desde la ciudadanía misma, que permitan la generación de evaluaciones reflexivas y el establecimiento de críticas y autocríticas constructivas, ante las revisiones de las diferentes etapas y de los resultados específicos de ejecución de políticas, programas y proyectos en los espacios zonales.

En este Taller se trabajó con el Comité Zonal de planeación participativa de la zona y otras personas líderes, en la importancia, construcción y uso de indicadores de desarrollo. Fueron realizados ejercicios de construcción de indicadores de resultado y alineación con indicadores de producto, al tiempo que se fueron estableciendo con mayor precisión metas de los indicadores del PZD. Por una

parte, se indagó sobre los periodos de seguimiento y evaluación en la Zona de los avances del Plan (resaltados en el Numeral 10.), por la otra, se definieron los insumos para la construcción del Anexo que contiene el Plan indicativo plurianual que permite, como instrumento zonal, hacer seguimiento a las alternativas del PZD que han logrado ejecución desde los apoyos obtenidos con diferentes fuentes de recursos, a partir de las metas anuales, los indicadores que las miden, las ejecuciones financieras -por valorar a futuro- y la observaciones evaluativas de los alcances logrados o de los rezagos en las ejecuciones.

Figura 8 Taller sobre modelo de gestión y estrategia de seguimiento y evaluación en Zona 5.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Fotografía
asistentes al taller
gestión y estrategia
de seguimiento a
la formulación del PZD

Balance del proceso participativo en la Zona

Aunque no todos los procesos de interacción para la formulación del PZD se dieron en el marco de los talleres, encuentros y reuniones en la Zona, a continuación, son relacionados los participantes en las actividades que se realizaron en este territorio.

Tabla 1. Asistentes a recorridos, talleres y encuentros en Zona 5.

MUJERES	HOMBRES	TOTAL
46	14	60

Fuente: Con base en registros INER y DAP, 2022

Entre las condiciones que facilitaron la construcción del Plan Zonal de Desarrollo en esta Zona, se tuvieron:

- El liderazgo y compromiso del Comité de Planeación Zonal, tanto con el proceso de actualización, como con el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de la Zona 5.
- La alta participación de los habitantes de la Zona en los tres primeros talleres, en los que nutrieron de manera significativa los contenidos del Plan.
- El acompañamiento de los y las servidoras públicas de diferentes Unidades Ejecutoras de la Administración Municipal, debido a que resolvieron dudas que la comunidad manifestó respecto a los diferentes temas e hicieron acotaciones al diagnóstico y a las alternativas de solución, lo cual permitió su afinación.
- El compromiso y responsabilidad de los servidores del Departamento Administrativo de Planeación asignados para la Zona, especialmente en lo relacionado con La disposición de espacios y de la logística necesaria para la realización de los encuentros.

2. Caracterización de la Zona 5



2.1. Localización y conformación territorial

La Zona 5 de Envigado la conforman los barrios Loma de las Brujas, La Pradera, El Chocho y La Inmaculada. Está ubicada al centro oriente del municipio y limita al norte con la Zona 4, barrios Loma del Atravesado y El Esmeraldal; y con la Zona 3, barrios Uribe Ángel y La Sebastiana; al occidente limita con la Zona 9, barrio los Naranjos, Mesa y San José; al sur con la Zona 6, barrio El Chingüí y con la Zona 10, vereda El Escobero; y al oriente con la Vereda Santa Catalina también de la Zona 10 de Envigado.

Figura 9 Barrios Zona 5.

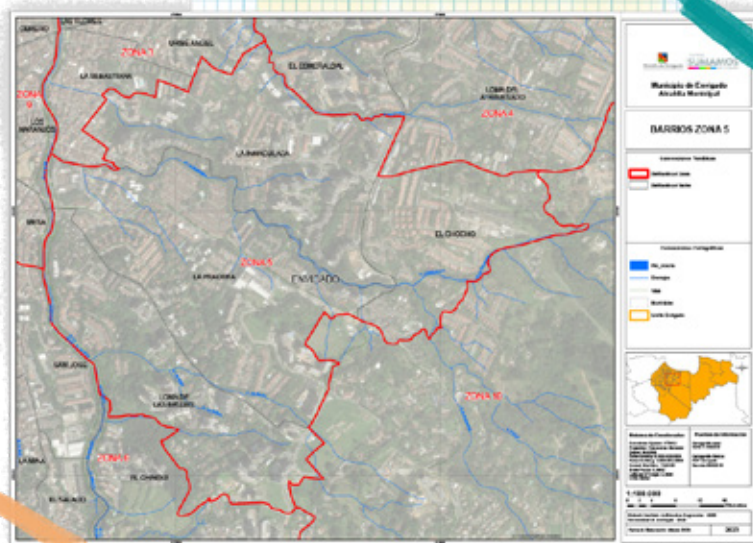


Ilustración
cartografía
zona 5
Municipio de
Envigado

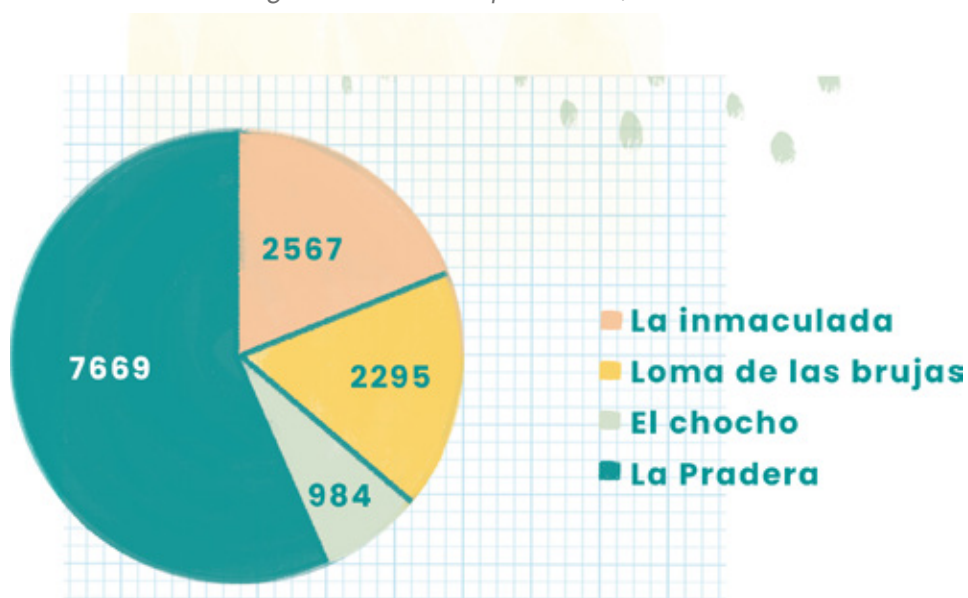
Fuente: POT Envigado. 2019.



2.2. Características demográficas

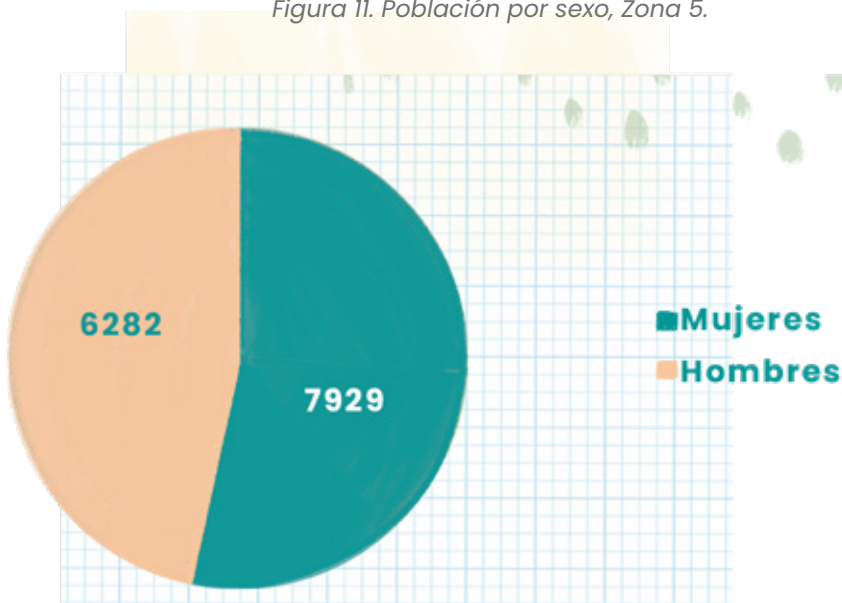
De acuerdo con la proyección de población total en Envigado, la Zona 5 tiene una población de 13511 habitantes. Distribuidos en los barrios La Inmaculada 2567, Loma de Las Brujas 2295, El Chocho 984 y La Pradera 7669. Del total de población de la Zona, las mujeres representan el 54 % (7229 mujeres) y los hombres el 46 % (6282 hombres), lo que representa además que hay 115 mujeres por cada 100 hombres y 86 hombres por cada 100 mujeres.

Figura 10. Población por barrios, Zona 5.



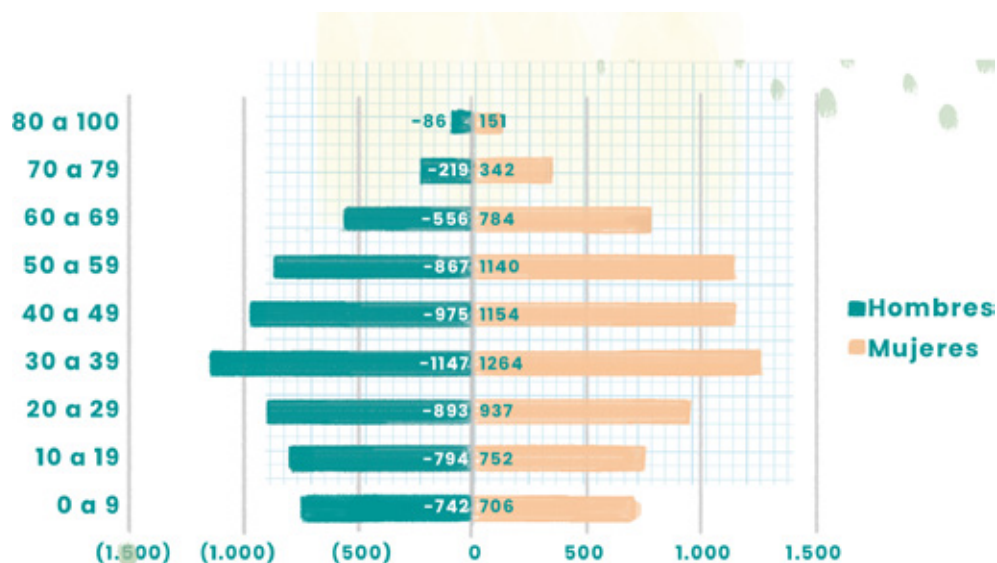
Fuente: Con base en la proyección de población total en Envigado (DAP, 2022).

Figura 11. Población por sexo, Zona 5.



Fuente: Con base en la proyección de población total en Envigado (DAP, 2022).

Figura 12. Pirámide Poblacional Zona 5.



Fuente: proyección de población total en Envigado (DAP, 2022).

El 48 % de la población de la Zona 5 se encuentra en el rango de edad entre 30 a 59 años. La población mayor de 60 años representa el 16%; los jóvenes entre 20 y 29 años representan el 14%; los adolescentes entre 10 y 19 años el 11% y los menores de 9 años el 11 %. El índice de juventud es de 25, es decir, el 25 % de la población está entre los 15 y los 29 años. La Zona 5 tiene un índice de envejecimiento de 15,8 es decir que hay 15 adultos mayores de 65 años y más, por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años.

La Zona 5 presenta un índice de dependencia económica de 61,3 %, lo cual indica el peso que soporta la población activa o en edad de trabajar, respecto al resto de la población. Este índice en la Zona 5 es mayor al del municipio ubicado en 34 %. (Departamento Administrativo de Planeación. Alcaldía de Envigado, 2021). De igual manera, la zona presenta un índice de condiciones de vida (ICV) 80.57479 superior al del promedio del municipio de Envigado (ICV 74.157577). Este dato hace referencia al potencial de acceso a bienes físicos: características físicas de la vivienda y las posibilidades de acceso a los servicios públicos domiciliarios que miden el capital

humano.

La Zona 5 tiene una tasa neta de escolaridad en todos los niveles (preescolar, básica primaria, secundaria y media) de 94.22, lo que significa de por cada 100 personas en edades de 5 a 16 años, 94 asisten en sus niveles educativos correspondientes. La tasa para Envigado es 92.81. La tasa neta de escolaridad para la educación superior es de 47.50, superior a la del municipio que es de 32.78. Esto significa que por cada 100 personas en edades entre los 17 a 21 años, 47 asisten a procesos de educación superior. (Departamento Administrativo de Planeación. Alcaldía de Envigado, 2021)

Tabla 2. Indicadores calidad de vida afiliación a salud Zona 5.

Indicador	General	Zona5
Porcentaje de población discapacitada afiliada a la seguridad social en salud (por 100 discapacitados)	96.222%	100.000%
Porcentaje de población afiliada al régimen contributivo en salud	85.54	93.98
Porcentaje de población afiliada al régimen subsidiado en salud	9.37	2.20
Porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud	98.10	98.94
Porcentaje de población cotizante al sistema de seguridad social en salud	62.90	66.22
Porcentaje de población de 60 años y más afiliada al sistema de seguridad social en salud	99.04	99.47

Fuente: Encuesta de calidad de Vida 2021 (Departamento Administrativo de Planeación. Alcaldía de Envigado, 2021)



2.3. Elementos singulares del territorio

La Zona 5 hace parte del suelo urbano de Envigado. Sus vías principales son la Loma del Escobero (calle 36D sur) vía estructural del municipio, que a su vez hace parte de la vía intermunicipal o de segundo orden Vía Palmas -Escobero (Alcaldía de Envigado, 2019). Esta vía va desde el “Puente del Pandequeso” (límite entre Itagüí y Envigado) hacia el oriente, comunicando a Envigado y demás municipios del Valle de Aburrá con el oriente antioqueño, el Aeropuerto José María Córdoba y la Zona Franca de Rionegro (Quijano, 2022); Loma de las Brujas (Calle 37B Sur) que inicia en la paralela a la quebrada La Ayurá y asciende hacia el oriente del municipio y La Loma del Chocho (Calle 36 Sur), eje vial que en su mayoría está clasificado como una vía colectora que canaliza el tránsito vehicular de la zona (Concejo Municipal, 2011) y la Transversal intermedia Carrera 27.

La Zona 5 está compuesta en su red hídrica principal por las quebradas La Ayurá, La Sebastiana, Las Brujas, El Atravesado y El afluente Alquería de San Isidro.

Tabla 3. Red hídrica Zona 5.

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCAS
Río Aburrá	La Ayurá	Q. La Ayurá Q. La Sebastiana Q. El atravesado Q. Las Brujas Afluente Alquería de San Isidro

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de Envigado (artículo 28), Acuerdo 10 de 2011.

El Plan de Ordenamiento Territorial – POT –, determinó para el territorio de la Zona 5 dos centralidades urbanas, lo que significa que en estas áreas se proyecta su fortalecimiento y consolidación, al darle prioridad al desarrollo de equipamientos de diverso tipo que dinamicen igualmente diferentes tipos de actividades. Las centralidades de la Zona 5 están ubicadas en el barrio La Pradera: La primera conformada alrededor del CEC El Escobero. Calle 36 D Sur, Calle 36 sur, calle 37 sur, Carrera 27, carrera 27 g y diagonal 31. La segunda conformada alrededor del Hospital Manuel Uribe Ángel y la iglesia Nuestra Señora de las Lomas (Alcaldía de Envigado, 2019, pág. 135).

Toda el área de la Zona 5 es considerada como de baja mixtura, lo cual significa que su uso predominante es la vivienda como espacio de habitación permanente de las personas y en la cual se permiten actividades económicas de uso cotidiano. Los tratamientos urbanísticos establecidos para la Zona 5 son principalmente de consolidación en diferentes niveles, tratamiento de desarrollo, tratamiento para algunas áreas de protección de infraestructura – API y tratamiento de conservación de áreas de influencia de bienes de interés cultural (Alcaldía de Envigado, 2019).

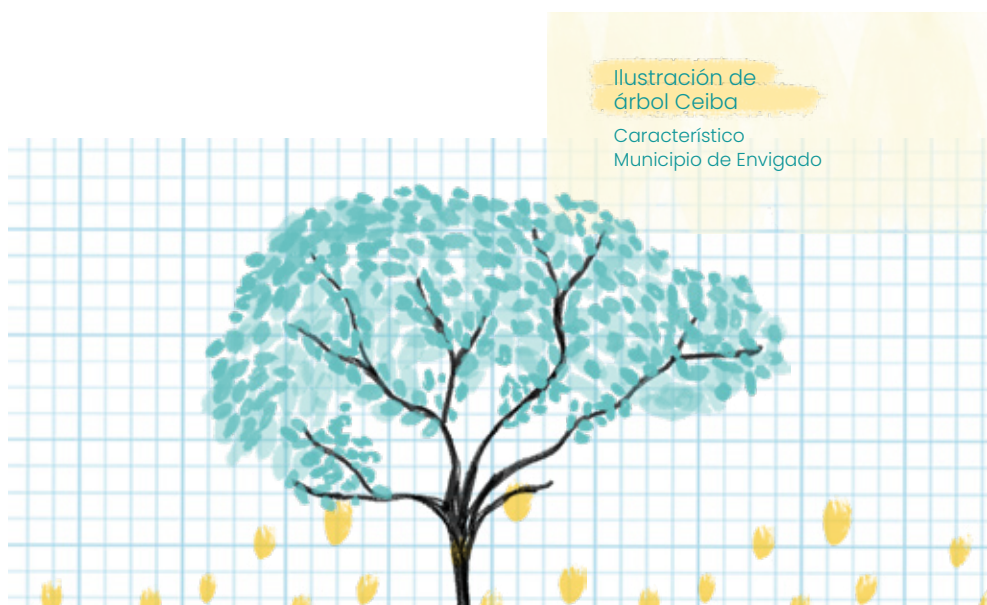


Figura 13. Plan de Ordenamiento Territorial de Envigado. Tratamientos Zona 5

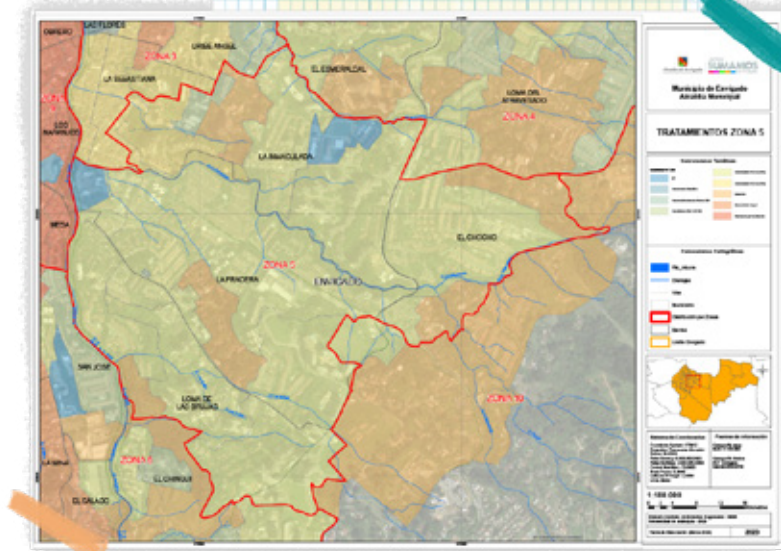


Ilustración
cartografía Zona 5
Municipio de Envigado

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Ordenamiento Territorial de Envigado, Decreto 600 de 2019.

La Zona 5 cuenta con tres instituciones educativas privadas y dos públicas. Las privadas son la Corporación Colegio Cumbres, el Centro Educativo Jardín Bambolino y el Centro Educativo Manantiales. Las públicas son la Institución Educativa San Vicente de Paul y la Institución Educativa Darío de Bedout. De igual manera cuenta con centros de atención social como El internado de la Fundación Horacio de J. Restrepo "Hogar de la joven", ubicado en el barrio La Inmaculada; el Hogar María Isabel de Bedout, el Centro Gerontológico Hogar para el adulto Mayor Niña María, ubicados en la Loma del Escobero; el Convento Hermanas Misioneras Catequistas y la sede del Club Rotario de Envigado, ubicados en (Loma de las Brujas) y Loma del Escobero, respectivamente (Departamento Administrativo de Planeación, 2017).

Figura 14. Hogar para el adulto Mayor Niña María, Loma del Escobero.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP -INER

Fotografía
Hogar para el adulto
Mayor Niña María,
Loma del Escobero.

Como referentes culturales, religiosos y de valor patrimonial, en la Zona 5 se destaca la Casa quinta la Alquería de la urbanización Alquerías de San Isidro, declarada como bien de interés municipal, (BIC-M) mediante el Acuerdo 56 del 2001; el Templo Parroquia nuestra señora de la Lomas, el Templete Cristo Resucitado y el Templete Virgen María Inmaculada Concepción. Para la práctica del deporte, la Zona 5 tiene tres escenarios deportivos y recreativos públicos y seis privados. Sin embargo, es importante anotar que los públicos corresponden a instituciones educativas, cuyo uso es exclusivo para la comunidad educativa, aunque en ocasiones especiales se facilitan a la comunidad, como en el caso de actividades de presupuesto participativo o actividades organizadas por la Administración Municipal. En este sentido, se concluye que la Zona 5 carece de escenarios deportivos públicos, en los cuales sea posible la práctica de actividad física, recreación y deporte.

La ciudadanía cuenta con el Centro de Encuentro Ciudadano El Escobero – CEC –, ubicado en la Loma del Escobero con la Transversal intermedia, en el que se desarrollan diferentes actividades formativas y de integración comunitaria desde el año 2016; su administración la realiza la Secretaría de Bienestar Social, desde la Dirección de Envejecimiento y Vejez (Comité Zonal de Planeación, 2022). Desde el aspecto comercial y de servicios, la Zona 5 cuenta con el centro comercial City Plaza, el Mall comercial Guadalcanal y el Mall comercial La Sebastiana, los primeros ubicados en la Loma del Escobero y el último en la transversal intermedia con la Loma del Chocho.

Algunas de las organizaciones sociales y comunitarias más representativas de la Zona 5 son la Sociedad San Vicente de Paul, El Club Rotario, El Comité Zonal de Planeación Participativa, la Junta de Acción Comunal La Inmaculada. También, la Zona 5 cuenta con el acueducto comunitario Junta Comunal Las Brujas con concesión de aguas vigente a 2018. De igual manera, en esta zona está ubicado el Hospital Manuel Uribe Ángel, un importante prestador de servicios en salud para el municipio de Envigado y el área Metropolitana, destacado por ser pionero en tratamientos médicos de alta complejidad.

Ilustración
Palma de cera crespas
Árbol emblemático
Municipio de Envigado



Figura 15. Hospital Manuel Uribe Ángel.



Fuente: El Colombiano, abril 20 de 2022

Fotografía
Hospital Manuel Uribe Ángel
Zona 5 del Municipio
de Envigado

Figura 16. Hospital Manuel Uribe Ángel, entrada de urgencias.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP –INER

Fotografía
Hospital Manuel Uribe Ángel
Entrada de urgencias.
Zona 5 del Municipio
de Envigado



II. Nuestros futuros trazos

3. Perspectiva estratégica y retos de futuro en la **Zona 5**



3.1. Visión **de la Zona 5**

En el 2030 la Zona 5 se caracterizará por el desarrollo Integral de sus habitantes, con equipamientos y programas de salud, educación de calidad, empleabilidad para los habitantes de la Zona y con espacios deportivos, recreativos y culturales para el fortalecimiento del bienestar e integración ciudadana. Contará con una planeación territorial consciente, concertada e incidente, con movilidad accesible y eficiente, espacios públicos adecuados y una comunidad comprometida con el medio ambiente. Será una Zona segura, con el equipamiento necesario, en movilidad, gestión del riesgo y seguridad ciudadana. Con óptimas condiciones para la participación ciudadana y sedes sociales que estimulen y fortalezcan el tejido social para el bienestar de toda la comunidad.



3.2. Retos **para nuestro futuro**

En la Zona 5, los retos a futuro están encaminados a contrarrestar los efectos negativos del alto crecimiento urbanístico que se ha dado en la zona en la última década, en desequilibrio con la infraestructura de soporte del territorio como el sistema vial y los equipamientos públicos y colectivos. Dentro de los efectos negativos identificados están la congestión vehicular que produce mayor inversión de tiempo en los desplazamientos, consumo excesivo de combustible, incrementa el riesgo de accidente y dificulta la atención de la población en casos de emergencia; la deficiencia en la movilidad peatonal por el déficit de andenes; la contaminación visual y auditiva causada por la saturación de publicidad, el alto número de fuentes móviles y el deterioro ambiental. De igual manera se hace énfasis en la necesidad de hacer efectivo el cumplimiento de las normas urbanísticas, optimizar la infraestructura pública y privada para el uso comunitario y mejorar los procesos de concertación entre Administración Pública y ciudadanía en general y, específicamente, en la determinación de los desarrollos provenientes del impuesto de obligaciones urbanísticas.

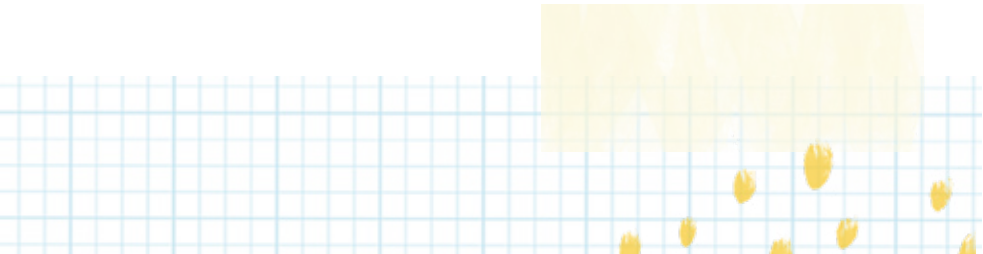
El horizonte de futuro de la Zona 5 se proyecta hacia el fortalecimiento de la participación ciudadana, a través de un mayor nivel de incidencia en las decisiones públicas, la cualificación de los y las líderes sociales, el fortalecimiento del control social, la creación de organizaciones sociales, el fortalecimiento de las instancias y escenarios de participación ciudadana y la creación de espacios físicos públicos y colectivos que vinculan a la comunidad alrededor de actividades de deportivas, recreativas, formativas y de integración social, de manera que la incidencia en la planificación territorial tenga efectos positivos en la calidad de vida de toda la población.

A continuación, se registran las problemáticas y alternativas de solución que, aunque fueron identificadas por los y las participantes en el proceso, no están incluidas dentro del sistema de gestión del Plan, en vista de que su alcance o competencia superan las capacidades zonales para hacerlas realidad, pero que, de igual manera, se esperan alcanzar desde las competencias del municipio, conjuntamente a futuro, como retos importantes que fortalecerán las líneas estratégicas y sus respectivos programas, a saber:

Tabla 4. Retos Zona 5.

PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVAS
Débil tejido social y baja cultura ciudadana.	Otorgar a las diferentes zonas del municipio igual atención en la distribución del recurso para la atención de necesidades, dado que cada zona tiene problemáticas de diferente índole.
Faltan andenes, la semaforización carece de sensores.	Adquisición e instalación de semáforos inteligentes que garanticen la inclusión de la población con discapacidad.

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER



Demasiadas edificaciones en el Escobero, Las Brujas, La inmaculada, El Chocho. Saturación urbanística. La malla vial está saturada y deteriorada. Faltan Andenes, interconexión vial, deficiente iluminación pública.	Que el POT se desarrolle con lineamientos técnicos, urbanísticos y ambientales, en articulación con universidades conocedoras del tema.
	Ampliar el alcance de mejora de aceras y movilidad peatonal en la zona que se viene desarrollando en la actual Administración Municipal.
Contaminación visual y auditiva, ambiental, sobresaturación de publicidad.	No se formularon
Falta de oportunidades para el emprendimiento	Despolitizar los empleos públicos
	Incentivar la creación de industria para fortalecer empleos



Deficientes mecanismos
y personal de vigilancia y
control.

Permitir de nuevo el ingreso
del cuadrante de la policía y
fortalecerlo

Dotar a los agentes de policía
con equipamiento necesario
para brindar un buen servicio
y mayor periodicidad en las
rondas de vigilancia

Adquirir equipos tecnológicos
y de personal que permitan
ampliar los canales de
comunicación entre la
Administración Municipal y la
comunidad de la Zona 5.

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Ilustración
Corozito de agüita
Planta emblemática
Municipio de Envigado

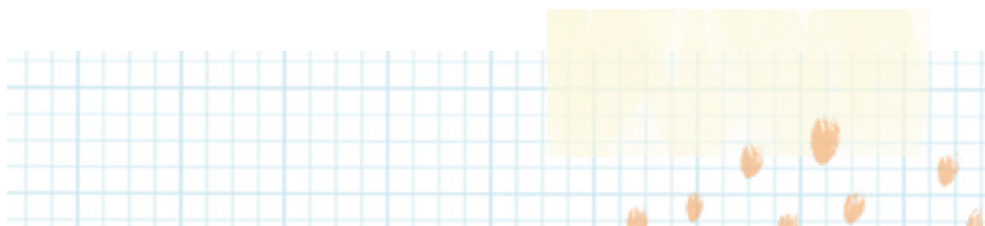


4. Línea Estratégica 1.

Trazando un ordenamiento territorial con movilidad eficiente, equipamiento público óptimo y educación ambiental para la protección del medio ambiente.

La Línea Estratégica 1, está enfocada hacia el mejoramiento de la movilidad de la Zona 5, la creación de espacio público colectivo y el fortalecimiento de la educación ambiental de la población. Para esto propone 3 programas “Movilidad eficiente”, el cual apunta a la comunicación vial entre los barrios y sectores de la Zona, con condiciones adecuadas para la movilidad peatonal; “Educación para la protección comunitaria del medio ambiente”, dirigida a la formación de la ciudadanía y la realización de acciones comunitarias que reduzcan el impacto del urbanismo en la fauna silvestre; y “Equipamientos colectivos para la integración social, la educación, la cultura y la recreación”, que busca garantizar la oferta de espacios públicos adecuados para toda la población.

El objetivo de esta Línea es Crear condiciones para el mejoramiento de la movilidad de la Zona 5, la creación de espacio público colectivo y el fortalecimiento de la educación ambiental de la población.





4.1 Diagnóstico situacional

Los problemas identificados en el taller de diagnóstico rápido participativo en la Zona 5, hacen énfasis en el alto crecimiento urbanístico que produce deterioro de la malla vial, congestión vehicular y afectación de la fauna silvestre, así como una deficiente interconexión vial. Específicamente, se señalan problemas como el bajo mantenimiento de espacios públicos, escasez de andenes y la necesidad de crear retornos o giros en las vías que facilite la circulación y la comunicación entre sectores y barrios de la Zona 5

Los temas reunidos en este núcleo problémico, surgieron en el diagnóstico rápido participativo realizado en la Zona 5 para la actualización del plan zonal en 2022 y en el recorrido de identificación territorial. Cómo se verá a continuación, dichos problemas se identificaron en los diagnósticos y propuestas del Plan Zonal construido en el año 2016, se mantienen presentes en la evaluación perceptiva realizada en el año 2019 por parte del Comité Zonal de Planeación y de igual manera se identifican y desarrollan en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. En el mismo sentido, estos temas se identifican dentro de las motivaciones para la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de Envigado realizada en 2019.

El Plan Zonal de 2016 afirmó la necesidad de “un modelo de ordenamiento responsable con la urbanización, respetuoso con la flora, la fauna y el sistema hídrico” debido a la “falta de planeación de equipamientos y espacios públicos; así como de estudios pertinentes antes de autorizar las construcciones” y la “poca conciencia en el diseño de vías para comunicar los barrios” (Departamento Administrativo de Planeación, 2016). El documento perceptivo de 2019 agrega que existe una “débil aplicación de las normas urbanísticas...” y falta de concertación ciudadana en los procesos de planeación territorial (Comité Zonal de Planeación y

Participación, 2019, pág. 6).

Por su parte, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 identifica en sus líneas 2 y 3 un conjunto de elementos problemáticos referidos a la temática del ordenamiento territorial:



Ilustración
Tulipán africano
Flor emblemática
Municipio de Envigado



Tabla 5. Diagnóstico del tema en el Plan de Desarrollo Municipal

Línea	Línea 2. Sumamos por la calidad ambiental, resiliente, adaptada al cambio climático	Línea 3. Sumamos por la construcción de un territorio inteligente Conectado a la región y al mundo
Proble-mática	Inadecuado uso y ocupación del territorio por un el crecimiento urbano mal planificado generando una mayor presión urbana sobre la estructura ecológica ambiental sin tener en cuenta la complejidad ecosistémica y biológica que caracteriza la zona alta por ser de alta importancia en bienestar ambiental y calidad de vida de los habitantes del municipio la metrópoli y de la región (Alcaldía de Envigado, 2020)	Herencia de un modelo de ocupación territorial, de aprovechamientos y usos del suelo que permitió la ocupación de la ladera con alta densidad, incremento de la carga sobre las infraestructuras viales y baja diversificación de la oferta modal, especialmente en el transporte público. Alta inercia en los procesos de renovación (reactivación y redesarrollo) de la ciudad construida. Débil reglamentación de norma complementaria (aún se implementa el Estatuto 056 de 2001, ajustado mediante decretos, acuerdos y circulares) y deficiente oferta en espacio público efectivo (EPE), calidad e inadecuadas infraestructuras que vulneran la accesibilidad universal de la población (Alcaldía de Envigado, 2020). Progresivo deterioro del sistema de infraestructura vial especialmente en las zonas verdes, separadores y antejardines, afectando la seguridad vial y la calidad ambiental urbana; transformación en pisos duros que incrementa el efecto isla calor. Deterioro de la eficiencia en la movilidad por incremento en los tiempos de viaje y afectación a la calidad del aire.

Retos

Urbanismo ecológico y crecimiento compacto eficiente (huella ecológica y urbana); construcciones sostenibles, infraestructura verde, hábitat urbano y rural de calidad humanizado

Movilidad inteligente, segura, multimodal y sostenible (seguridad vial, sistema de transporte público, sistema peatonal)

Fuente: Elaboración propia con base en la información del plan de desarrollo municipal 2020-2023

Las nuevas disposiciones en la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de Envigado realizada en 2019, tuvieron como objetivos reducir las densidades habitacionales, aumentar el espacio público por habitante, aumentar las áreas protegidas y reducir la fragmentación de los ecosistemas naturales y estratégicos (Jiménez, 2019).

Durante el recorrido de identificación territorial se observaron problemas de movilidad en toda la Zona, especialmente en horas pico. Entre la Loma las Brujas y la Loma del Escobero no existe conectividad, aunque se observaron varios caminos de servidumbre que potencialmente podrían conectarlas. En la Loma de las brujas existe una ruta de buses que sobrepasa su capacidad entre las 5:30 a.m. y las 9:00 a.m. Se presenta déficit de andenes en toda la Zona, especialmente en la Loma de las brujas, déficit de paraderos de buses, bahías y semaforización.

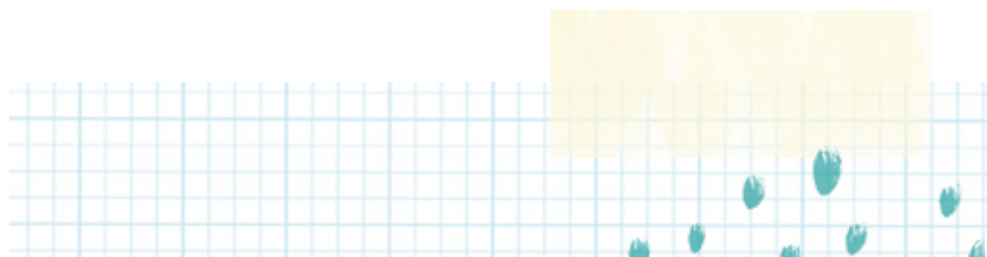
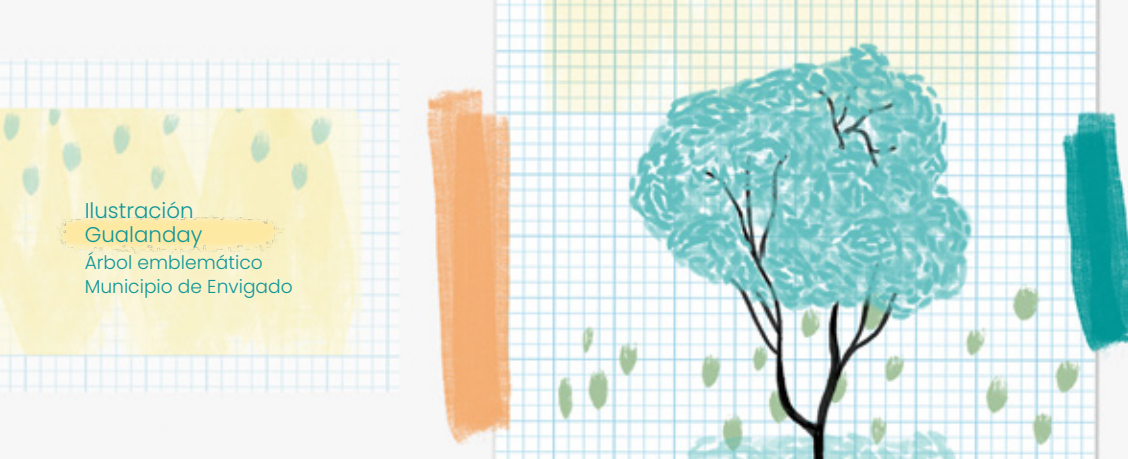


Figura 17. Ramal o servidumbre Loma de Las Brujas.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP -INER

Este núcleo problemático pone de manifiesto una de las principales consecuencias negativas del modelo de ordenamiento territorial vigente en el municipio de Envigado, el cual, progresivamente, ha asfixiado tanto la movilidad vehicular como la peatonal. Asimismo, la alta densificación de la Zona 5 con predominio del estrato 5 (71,97%), aporta un número significativo de vehículos particulares y otros que incrementan la presión sobre el sistema de movilidad, generando a su vez una mayor demanda de condiciones adecuadas que puedan lograr el equilibrio con los demás elementos del territorio.



4.1.1 Programa 1: Movilidad eficiente

Movilidad más eficiente a partir de la construcción y mejoramiento de andenes, paraderos públicos 2 en La Loma de las Brujas y 1 en la Loma del Chocho 1, así como de la creación de un giro para la comunicación entre sectores.

Objetivo programático:

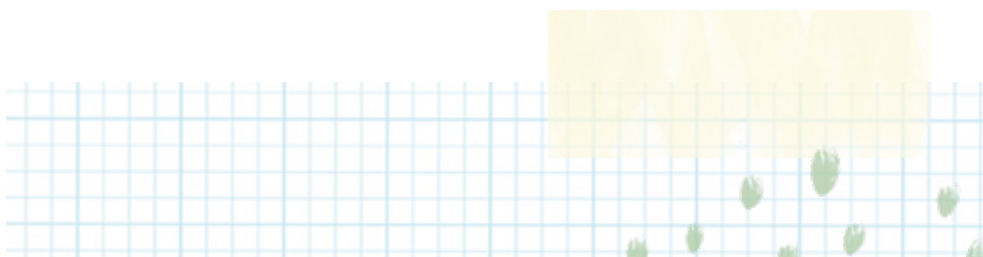
Contribuir a la movilidad eficiente de la Zona 5, a través de la creación de accesos entre los barrios y condiciones adecuadas para la movilidad peatonal.



Tabla 6. Alternativas movilidad eficiente de la Zona 5.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Habilitar giro a la izquierda en la Loma del Escobero que permita la descongestión de esta vía y el ingreso al barrio la inmaculada y el chocho.	Giro habilitado	Número	1	2024
Construir andenes en la Zona 5.	Andenes construidos	Metros lineales	Por definir	Por definir
Mejorar los andenes de la Zona 5.	Andenes mejorados	Metros lineales	Por definir	Por definir
Construcción de paraderos de buses de la Zona 5	Paradero construido	Número	3	2025
Mantenimiento de paraderos de buses de la Zona 5.	Paradero con mantenimiento	Porcentaje	100	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER





4.2 Diagnóstico situacional **núcleo** **problemático 2:**

**Déficit y mal estado de espacios públicos
para recreación, cultura, educación y
deporte.**

El ejercicio de diagnóstico rápido participativo en la Zona 5 identificó la problemática de riesgo por aumento en caudales de las quebradas las Brujas y la Sebastiana y la afectación de la fauna silvestre por la expansión urbanística, sumado a un inadecuado manejo de fauna doméstica. Para ello se pusieron en consideración una gama de alternativas de solución enfocadas en la educación ambiental y en acciones de mitigación.

Al respecto, el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo del municipio de Envigado identificó la probabilidad de riesgos hidrometeorológicos en las cuencas de las quebradas La Ayurá, El Atravesado y La Sebastiana. Las afectaciones principales se dan en el sector Isla Santo Domingo en el que se verían involucradas las viviendas aledañas a los cauces de las quebradas La Sebastiana y El atravesado; en el sector del Hospital Manuel Uribe Ángel, la quebrada la Sebastiana en su desembocadura en la quebrada La Ayurá ha presentado episodios de inundación y así como en el barrio La inmaculada y en la urbanización Gascona con un nivel de amenaza media -alta (Alcaldía de Envigado, 2021).

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, se podría observar en el tiempo la recurrencia de fenómenos amenazantes causados por el cambio climático y asociados a la intensificación de las lluvias. Como retos se plantea el “Pacto por el agua, reducción de huellas (azul, verde y gris), mejora de la calidad ambiental y capacidad de la red hídrica” y “Educación y Cultura Ambiental del

Riesgo, para la autorregulación, cuidado y fortalecimiento de la autoridad y el control ambiental” (Alcaldía de Envigado, 2020). Si bien se vienen adelantado diferentes acciones para la prevención del riesgo, se afirma en el Plan que “...las intervenciones realizadas aún no son suficientes para generen capacidad instalada en el territorio y en sus habitantes, encaminados al mejoramiento continuo en el conocimiento, reducción del riesgo y manejo del desastre; lo que hace que sea recurrente los mismos eventos año a año” (Alcaldía de Envigado, 2020).

Respecto a la educación ambiental el Plan Municipal afirma que “Falta más promoción de educación ambiental y de relaciones sociedad- naturaleza-cultura para generar pertenencia y corresponsabilidad con el territorio y, de esta manera, lograr una transformación cultural con mayor responsabilidad y compromiso ético con el ambiente. Existe una baja capacidad institucional para generar hábitos y comportamientos en el territorio” (Alcaldía de Envigado, 2020, pág. 18). Y como retos plantea la gestión integral y articulada de residuos y buenas prácticas de tenencia animal desde los entornos vecinales con corresponsabilidad y la configuración de ecozonas y el observatorio ambiental, con corresponsabilidad social y ciudadana. (Alcaldía de Envigado, 2020)

Por su parte, el Plan Zonal de 2016 señaló la existencia de baja educación ambiental y débil cultura ambiental a nivel institucional y comunitario, debido a la pérdida de valores, desarraigo y consumismo (Departamento Administrativo de Planeación, 2016). Si bien existen causas de tipo geológico y geomorfológico para la existencia del riesgo de inundación en la Zona 5, como se afirma en el plan de gestión del riesgo, es importante resaltar que los factores antrópicos por un manejo inadecuado de las cuencas y sus afluentes, la deforestación y la tala de árboles aunado a un mal manejo de residuos, se convierten en condiciones que favorecen la generación de avenidas torrenciales. Lo anterior no está desarticulado del modelo de ocupación vigente en el municipio de

Envigado, en el cual, una de sus principales características es la presión urbanística sobre las laderas (Alcaldía de Envigado, 2021).

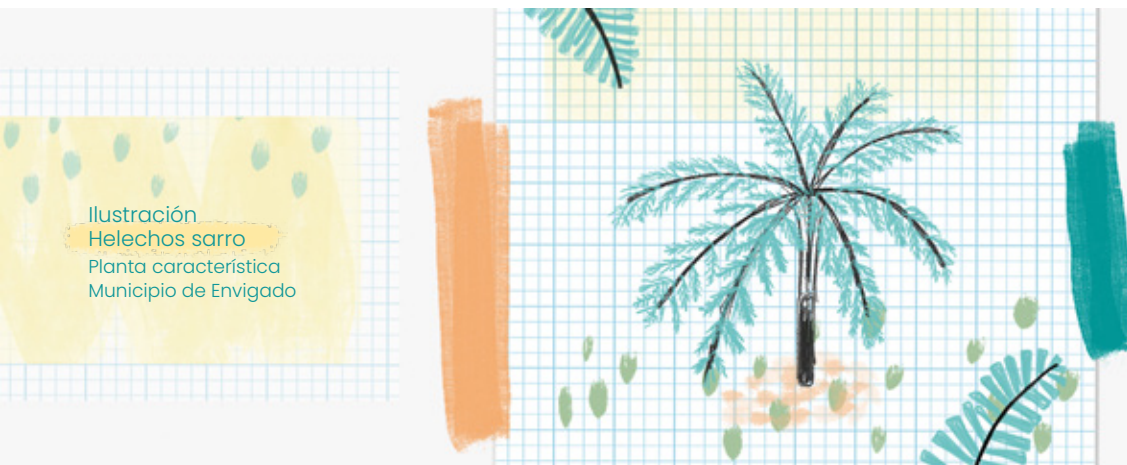


Ilustración
Helechos sarro
Planta característica
Municipio de Envigado

4.2.1 Programa 2: Educación para la protección comunitaria del medio ambiente.

Este programa propone la realización de actividades formativas y preventivas en el cuidado del medio ambiente, especialmente en lo relacionado a las fuentes hídricas de la zona y al manejo de mascotas, así como la implementación de acciones como la construcción de corredores bióticos y la ubicación de reductores de velocidad en zonas de cruce de fauna silvestre: 3 reductores en la Loma Escobero, 3 en la Loma del Chocho y 2 en la Loma de Las Brujas.

Objetivo programático:

Contribuir a la protección del medio ambiente en la Zona 5 a través de la formación de la ciudadanía y la implementación de acciones comunitarias efectivas que reduzcan el impacto antrópico en los ecosistemas circundantes.

Tabla 7. Alternativas educación para la protección del medio ambiente.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Actividades preventivas y formativas para el cuidado de los cauces, que involucren a la comunidad escolar y amplíen la conciencia sobre el cuidado del medio ambiente.	Actividades preventivas y formativas para el cuidado de los cauces realizadas	Número	8	2030
Actividades formativas y de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas.	Actividades formativas y de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas realizadas	Número	8	2030
Construir corredores bióticos entre zonas verdes de urbanizaciones y espacios públicos.	Urbanizaciones con corredores bióticos	Número	20	2030
Reductores de velocidad en zonas de cruce de fauna silvestre.	Reductores de velocidad instalados	Número	8	2027

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER



4.3. Diagnóstico situacional **núcleo** **problemático 3:**

**Déficit y mal estado de espacios públicos
para recreación, cultura, educación y
deporte.**

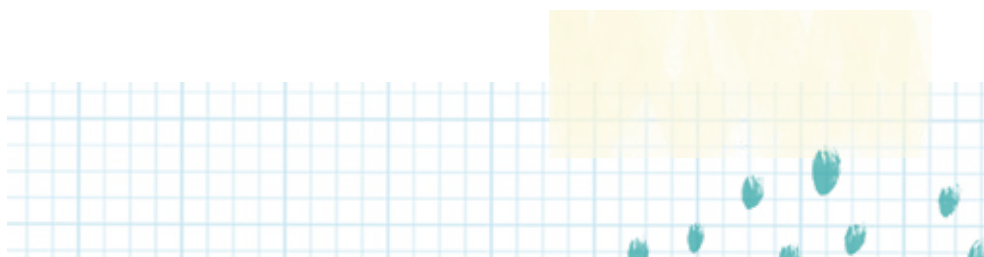
En el ejercicio del diagnóstico rápido participativo se identificó la ausencia de un centro de encuentro ciudadano que responda a las necesidades de la comunidad, en tanto el CEC del Escobero es el único existente, tiene una capacidad reducida para albergar eventos masivos y no cuenta con espacios para la recreación y el deporte. Así mismo se señaló la falta de centros de cuidado a la primera infancia de carácter público, el deficiente mantenimiento y adecuación física de las instituciones educativas públicas y la inexistencia de escenarios deportivos, culturales y recreativos en la Zona 5.

El Plan de desarrollo Municipal de Envigado 2020-2023 resume la problemática de estos temas de la siguiente manera: “deficiente oferta en espacio público efectivo (EPE), baja calidad e inadecuadas infraestructuras que vulneran la accesibilidad universal de la población”, lo cual es causado por un modelo de ocupación territorial que desde 2011, ha promovido el crecimiento urbanístico y demográfico en la ladera y no se han desarrollado a la misma velocidad las infraestructuras de soporte del territorio como vías, espacialidades públicas, equipamientos y las infraestructuras de servicios públicos. Según el plan, el municipio cuenta con un Índice de Espacio Público Efectivo (EPE) de 3.45 m²/habitante, alejado de los 15.00 m²/habitante que reglamenta la Ley 1504 de 1998; en este sentido, propone como retos situar el espacio público como esencia de la ciudad, que esta sea un espacio cultural abierto para el deporte, la recreación y la convivencia, la construcción

de infraestructura verde y equipamientos de nueva generación (Alcaldía de Envigado, 2020).

El Plan Zonal de 2016 señaló la falta de planeación de equipamientos y espacios públicos y la ausencia de normatividad aplicada al espacio público, equipamiento colectivo y movilidad de escala barrial. (Departamento Administrativo de Planeación, 2016). Durante el recorrido de lectura y percepción territorial (septiembre de 2022), se observó la precariedad del espacio destinado a los peatones y la escasez de espacios públicos a lo largo de las lomas El escobero y Las Brujas. De acuerdo con los líderes acompañantes, se presenta también una inadecuada gestión de los espacios disponibles, como el caso de los gimnasios al aire libre que en ocasiones han sido clausurados o destinados a otros usos como el consumo de sustancias psicoactivas.

En este núcleo coinciden las percepciones de la ciudadanía con la lectura realizada por la Administración Municipal en el Plan de Desarrollo 2020- 2023, en cuanto al alto déficit de espacios e infraestructura pública que permita la integración y socialización de sus habitantes, como consecuencia de un alto desarrollo urbano en las laderas sin que paralelamente se construyan los soportes necesarios en términos de equipamientos, vías y espacios públicos.



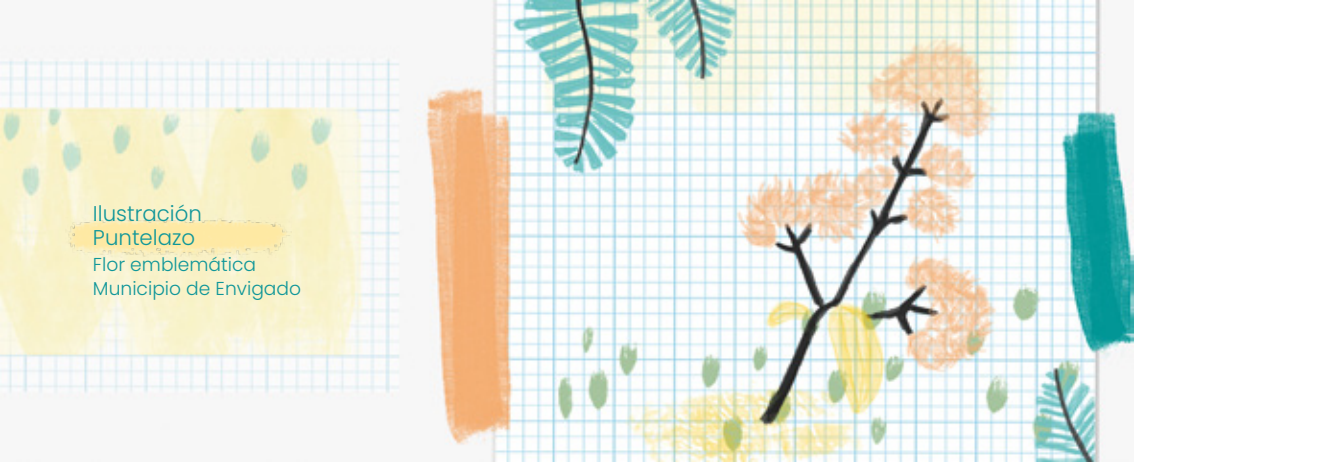


Ilustración
Puntelazo
Flor emblemática
Municipio de Envigado

4.3.1 Programa 3: Equipamientos colectivos para la integración social, la educación, la cultura y la recreación.

Construcción, adecuación y mantenimiento de equipamiento colectivo en el cual se puedan realizar actividades culturales, recreativas, educativas y deportivas para promover el desarrollo social de la Zona 5, incluye la construcción de dos centros de educación inicial uno en el barrio La Inmaculada y otro en el barrio La Pradera.

Objetivo programático:

Garantizar la oferta de espacios públicos adecuados para toda la población de la Zona 5, a través de la construcción de nuevos equipamientos y el mejoramiento de los existentes.

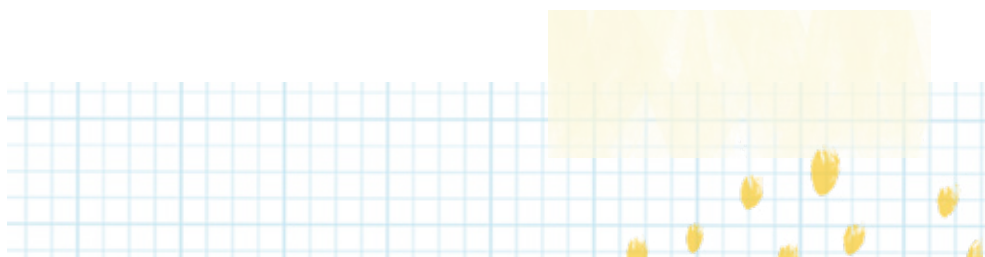


Tabla 8. Alternativas equipamientos colectivos para la integración social, la educación, la cultura y la recreación de la Zona 5

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Construcción de un centro integral de atención y participación comunitaria	Centros comunitarios construidos	Número	1	2024
Construcción de centro de educación inicial.	Sedes para la educación inicial construidas	Número	2	2025
Construcción de ludotecas.	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	Número	1	2027
Mantenimiento y adecuación de instituciones educativas y equipamientos públicos.	Equipamientos colectivos con mantenimiento y /o adecuación realizada a demanda.	Porcentaje	100	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER



4.4. Indicadores de resultado **Línea Estratégica 1:**

Trazando un ordenamiento territorial con movilidad eficiente, equipamiento público óptimo y educación ambiental para la protección del medio ambiente.

Tabla 9. Indicador de resultado movilidad eficiente, equipamiento público óptimo y educación ambiental para la protección del medio ambiente de la Zona 5.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Viviendas que han sido afectadas por Inundaciones, avalanchas, deslizamientos, hundimientos del terreno, falla geológica en el último año	Número	519	500	200	Departamento Administrativo de Planeación
Índice Efectivo de Espacio Público por habitante	m2/habitante	3,43	3,5	3,6	Departamento Administrativo de Planeación
Accidentalidad por residencia habitual, todos los casos	Tasa por 100.000 habitantes	0,04	0,03	0,02	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

5. Línea Estratégica 2.

Trazando la participación ciudadana incidente para el desarrollo integral del territorio

La Línea estratégica 5 se refiere al derecho fundamental de la participación democrática y las condiciones que permiten a la ciudadanía incidir en las decisiones públicas que afectan el desarrollo del ser humano en todos los ámbitos. El municipio de Envigado experimenta un importante proceso de consolidación institucional que le ha permitido ampliar las instancias y escenarios de relacionamiento con su población, así como la adecuación de su estructura institucional para responder a la creciente demanda de información y asesoría proveniente de sus procesos participativos. Sin embargo, persisten retos referidos a la cualificación de los y las líderes, la representatividad de sectores como la juventud, las mujeres, los comerciantes y el sector cultural; así mismo un reto importante es el afianzamiento de la confianza en la institucionalidad que permita la vinculación activa y permanente de un número cada vez mayor de ciudadanos en los asuntos públicos. Esta Línea está compuesta por el programa Fortalecimiento de la participación ciudadana incidente que busca cualificar el ejercicio de la ciudadanía a través de la formación y el fortalecimiento de la cultura ciudadana.

Objetivo general:

Fortalecer las capacidades para la participación ciudadana en la Zona 5, a través de estrategias que incentiven la vinculación y permanencia de la ciudadanía en los procesos participativos, así como su cualificación en la gestión de programas y proyectos que contribuyan a garantizar los derechos de la población en todas las áreas.



5.1. Diagnóstico situacional **núcleo problemático 1:** **Baja incidencia de la participación ciudadana.**

Los problemas identificados en el DRP expresan debilidad en la participación social y comunitaria en la zona, así como en el tejido social y baja cultura ciudadana manifiesta en falta de respeto a las normas de comportamiento cívico. Se subrayó la desconfianza de la comunidad frente a sus gobernantes y la deficiencia en la concertación de procesos de planeación entre administración municipal y comunidad.

Desde el Plan de Desarrollo Municipal se identifica el problema persistente en el municipio de Envigado acerca de “la baja incidencia y articulación de la participación en la gestión pública de los diferentes actores sociales y comunitarios, que desconoce nuevas expresiones y formas de democracia participativa y representativa” (Alcaldía de Envigado, 2020). Y refiere que sus principales causas son el desconocimiento de los mecanismos de participación ciudadana por parte de organizaciones sociales y ciudadanía, la desinformación de éstos mismos, así como de los servidores públicos, lo cual genera como efecto directo una baja

incidencia ciudadana en la gestión de lo público y falta de acuerdos y consensos en la toma de decisiones. En este sentido, se proponen como retos los siguientes:

-  Construir una perspectiva de participación ciudadana desde el enfoque de derechos como elemento articulador.
-  Generar confianza y credibilidad en la ciudadanía sobre la gestión pública
-  Fortalecer los escenarios de participación ciudadana de los diferentes grupos poblaciones para la gestión del desarrollo en el municipio de Envigado.
-  Brindar a los y las ciudadanas unos reconocimientos mínimos a su labor participativa fortaleciendo así el tejido social y todas las formas de organización ciudadana

Por su parte el Plan Zonal de Desarrollo de la Zona 5 y los subsiguientes ejercicios perceptivos realizados en 2019, afirman la existencia de una “inadecuada concertación con la comunidad en los procesos de Planeación Territorial de la Zona; baja participación e incidencia ciudadana en la gestión de lo público, ocasionado por la baja concertación entre la comunidad y la Administración, a su vez la existencia de un débil control social y falta de espacios para el diálogo comunitario” (Departamento Administrativo de Planeación, 2016); de igual manera se resalta la “Baja credibilidad de la comunidad en la transparencia de la administración municipal” (Comité Zonal de Planeación, pág. 2).

Si bien los problemas identificados en este núcleo problemático coinciden tanto en la lectura institucional, como en la ciudadana, sus causas no son tan explícitas en ninguno de los dos casos. La complejidad de las estructuras participativas del municipio de Envigado requiere de una investigación exhaustiva sobre su

realidad y condiciones que permitan replantear los supuestos sobre ¿cuáles son las organizaciones de base predominantes en este territorio? teniendo en cuenta su estructura territorial y el alto número de urbanizaciones y unidades residenciales en las que está agrupada (organizada) la población. Si bien existen juntas de acción comunal y diferentes tipos de organizaciones sociales vinculadas a la planeación territorial participativa, fue notorio la ausencia de representación de los edificios, urbanizaciones y unidades residenciales. De igual manera es importante profundizar en el reconocimiento y hacer explícitos los elementos de la cultura de relacionamiento entre institución y ciudadanía, que indica desconfianza y baja credibilidad respecto al reconocimiento que otorga efectivamente la institucionalidad a las propuestas y procesos de la ciudadanía y que se hacen evidentes en la poca incidencia percibida de ésta última.

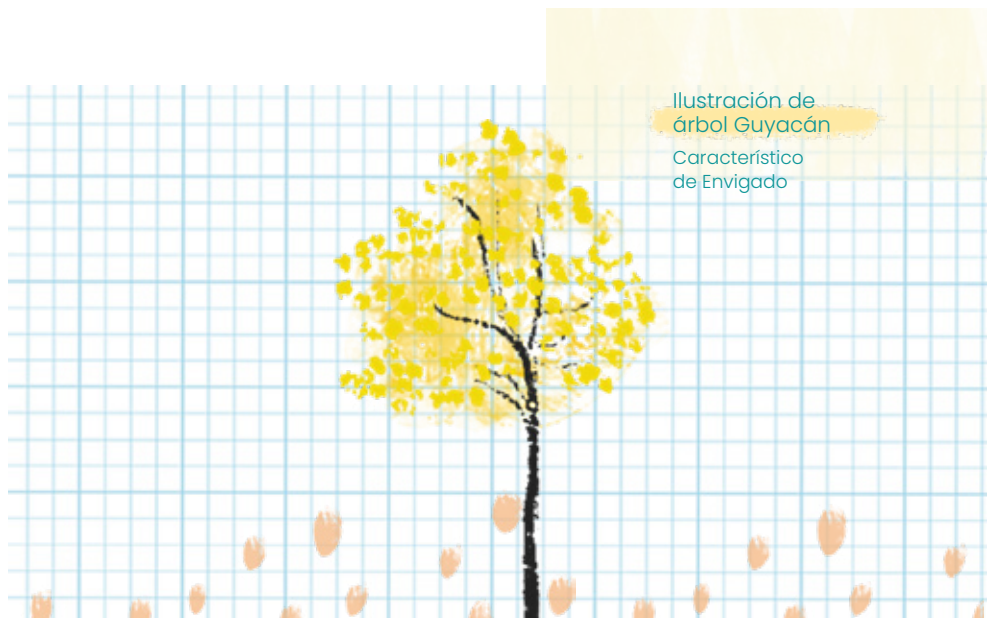


Ilustración
Faroles representativos
Faroles de Envigado



5.1.2 Programa 1: Fortalecimiento de la participación ciudadana incidente

Las acciones contempladas en este programa incluyen la formación y capacitación en herramientas de participación social y comunitaria incidentes, mediante los cuales se logre la garantía de derechos; la sensibilización de la población respecto a la importancia de la participación ciudadana, entendida como como derecho, deber y medio para la garantía de derechos; el desarrollo de un amplio sentido de la corresponsabilidad en la gestión, así como el fortalecimiento de los mecanismos de control hacia la administración municipal.

Objetivo programático:

Fortalecer la participación ciudadana incidente, a través de la formación y cualificación de la ciudadanía y la cultura ciudadana en la Zona 5.



Tabla 10. Alternativas Fortalecimiento de la participación ciudadana incidente de la Zona 5.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Procesos de formación acerca de las normativas y los espacios para la garantía de derechos.	Personas capacitadas en las normativas y los espacios para la garantía de derechos	Número	800	2030
Estrategias para el fortalecimiento del tejido social.	Estrategias para el fortalecimiento del tejido social implementadas.	Número	16	2030
Campañas permanentes para el fortalecimiento de la cultura ciudadana.	Campañas para el fortalecimiento de la cultura ciudadana realizadas.	Número	16	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER





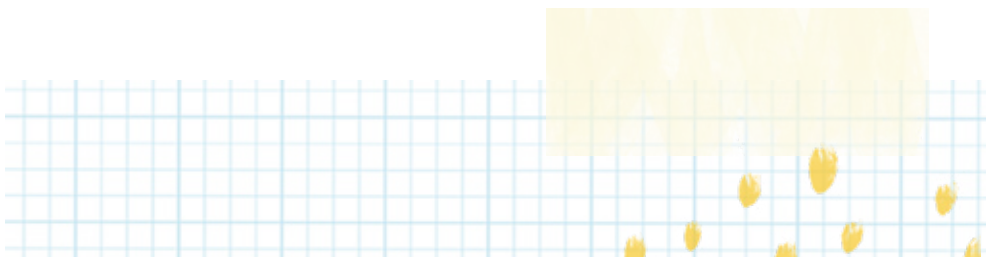
5.2. Indicadores de resultado **Línea Estratégica 2:**

Trazando la participación ciudadana incidente para el desarrollo integral del territorio.

Tabla 11. Indicador de resultado participación ciudadana incidente para el desarrollo integral del territorio de la Zona 5.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Integrantes del Comité Zonal por 1000 habitantes	Tasa	0,82	1	1	Departamento Administrativo de Planeación
Votos en presupuesto participativo	Número	562	600	800	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER



6. Línea Estratégica 3.

Gobernanza territorial para la participación ciudadana

La Línea estratégica 3 comprende de manera general la protección de la vida y los bienes de los habitantes de la Zona 5, así como la mediación y atención de la conflictividad social. En particular esta Línea está orientada al tema de la convivencia afectada por el Bullying presente en los diferentes ámbitos de relacionamiento de la población joven y adolescente y en la contribución de la participación cívica en la seguridad ciudadana, a través de su articulación con mecanismos institucionales de prevención y atención de la seguridad y la convivencia, como es el caso del programa gestores de convivencia. Para ello cuenta con el programa de Fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la convivencia escolar de la Zona 5.

Objetivo general:

Impactar positivamente la seguridad ciudadana y la convivencia escolar a través del apoyo al programa de gestores de convivencia y la implementación de campañas en el ámbito educativo.



6.1. Diagnóstico situacional

Los principales problemas identificados en el ejercicio de diagnóstico rápido participativo en la Zona 5 se centraron en el subregistro existente de los casos de Bull ying en el Sistema Educativo, en las unidades residenciales y en el deporte; así como los deficientes mecanismos y personal de vigilancia y control para la seguridad de la zona, en la que se afirma es necesario mayor presencia de la policía, la adquisición de equipos de vigilancia.

De acuerdo con la Encuesta de Calidad (2021), en 4 de sus 15 indicadores temáticos relacionados con la seguridad, se registran valores superiores en la Zona 5, respecto a los datos del Municipio: Asaltos a casas o apartamentos, violencia intrafamiliar, porcentaje de hogares en los que por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo y porcentaje de hogares que denunciaron los delitos.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia -PISC-, identificó y priorizó 7 delitos en el municipio de Envigado: Hurto, Lesiones personales, homicidio, expendio y consumo de sustancias psicoactivas, problemas de convivencia ciudadana, violencia intrafamiliar y lesiones personales (Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Alcaldía de Envigado, 2020). En este al igual que en la encuesta de calidad de vida, también se identifica el hurto a residencias como un delito recurrente en la Zona 5, específicamente en la Loma del Escobero, Loma de las Brujas y la Pradera:

Respecto al hurto a personas, aunque el PISC identifica que aumentó en general en el municipio de Envigado, ninguno de los barrios de la Zona 5 se encuentra en el top 10 de los barrios de mayor ocurrencia de este delito. De otro lado, el barrio La pradera

de la Zona 5 aparece en el top 10 de barrios con mayor ocurrencia de delitos sexuales entre 2016 y 2019, sin embargo, su cifra es de las más bajas del conjunto del análisis.

En cuanto al delito de homicidios, el plan integral registra 6 casos en la Zona 5 entre el 2016 y el 2019, los cuales ocurrieron en la Loma del Escobero (4) y en el Chocho (2). En el mismo período se presentaron 4 casos de extorsión en la zona, todo en el barrio La Pradera.

Desde la perspectiva del Plan de Desarrollo Municipal hay un reconocimiento a los avances en “la neutralización y erradicación de fenómenos delincuenciales y comportamientos contrarios a la convivencia que afectan, de manera sensible, la vida, integridad, patrimonio y tranquilidad de sus habitantes y comunidades” (Alcaldía de Envigado, 2020). Sin embargo, se identifican factores socio-culturales, económicos, institucionales que influyen en la prevalencia de ciertos delitos, y destaca de manera importante el papel de la familia y la escuela como actores importantes frente al deterioro de valores como el respeto al otro, a las normas y al medio ambiente “así como de otros referentes, entre ellos, la solidaridad, la corresponsabilidad y el cumplimiento de los deberes ciudadanos”. (Alcaldía de Envigado, 2020).

Por su parte, las problemáticas identificadas en el Plan Zonal de 2016, coinciden en parte con las identificadas en el ejercicio de Diagnóstico Rápido Participativo -DRP-, de 2022. El plan anterior registró: La falta de acciones conjuntas entre las autoridades responsables de garantizar la seguridad y la comunidad para prevenir situaciones que amenacen la seguridad de los habitantes de la zona, el Aumento de robos, el consumo y tráfico de drogas, la falta de iluminación y cámaras de seguridad. Es de resaltar que tema del bullying o acoso escolar no se identificó en el Plan de 2016 y tiene una corta referencia en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023, en el que está incorporado en el programa escuela abierta “Entornos pedagógicos, saludables y seguros”.

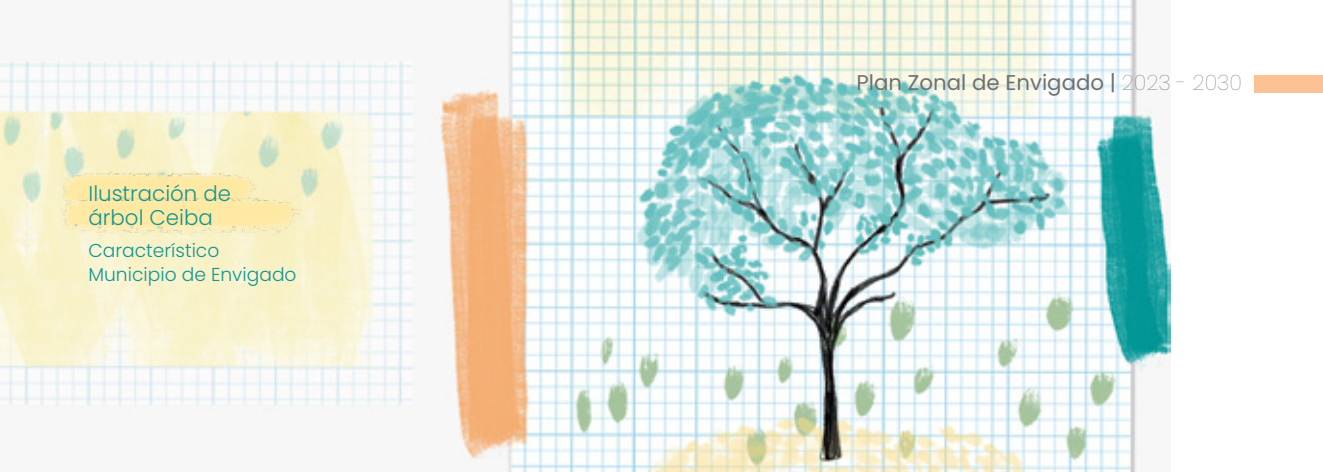


Ilustración de
árbol Ceiba

Característico
Municipio de Envigado

6.1.2 Programa 1: Fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la convivencia escolar de la Zona 5

Este programa se enfoca en el acompañamiento a instituciones educativas de la Zona 5 a través de la realización de campañas y acciones que contribuyan a la convivencia escolar. De igual manera, está orientado a dar continuidad y fortalecimiento al programa gestores de convivencia desarrollado por la administración municipal a través de la secretaría de Seguridad y Convivencia

Objetivo programático:

Mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia escolar a través del apoyo al programa de gestores de convivencia y la implementación de campañas en el ámbito educativo.

Tabla 12. Alternativas fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la convivencia escolar de la Zona 5.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Campañas para la prevención del bullying en las Instituciones educativas y la educación inicial.	Sedes educativas en la que se realizan campañas para la convivencia escolar.	Número	6	2030
Fortalecer el programa municipal “Gestores de convivencia” que acompaña a la población en los temas de seguridad y convivencia en la Zona 5.	Unidades residenciales acompañadas anualmente por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	Número	10	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER





6.2. Indicadores de resultado **Línea Estratégica 3:**

Trazando el mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la Zona 5

Tabla 13. Indicador de resultado mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la Zona 5.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Hogares que por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo	Porcentaje	8,12	7,12	6,12	Departamento Administrativo de Planeación
Hogares que identifican como problema de seguridad los atracos callejeros	Porcentaje	19,7	15	10	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER



7. Línea Estratégica 4.

Trazando el Emprendimiento y
Desarrollo Económico de la Zona 5.

En esta línea se aborda el tema de la generación de empleo e ingresos para la población de la Zona 5, el cual a su vez es un reto general de municipio de Envigado que se plantea fortalecer de manera sistémica su competitividad territorial en articulación otros niveles territoriales y en especial aprovechando las capacidades y potencialidades del municipio, como lo son el sistema educativo y la misma comunidad. La Línea Estratégica 4 está conformada por el programa Apoyo al emprendimiento y a la generación de empleo en la Zona 5.

Objetivo general:

Crear oportunidades para el emprendimiento y el empleo en la Zona 5. Contempla las estrategias de divulgación de la oferta de empleo y la asesoría y apoyo para los emprendedores.





7.1. Diagnóstico situacional **núcleo problemático:** **Debilidad en derechos económicos**

El ejercicio participativo de actualización del Plan Zonal de Desarrollo de la Zona 5 identificó dos problemas asociados a este núcleo, por un lado, se encuentra que existen pocas oportunidades para el emprendimiento y, por otro, la carencia de dotación tecnológica para potenciar emprendimientos. Tanto el plan zonal de 2016 como la actualización perceptiva realizada en el 2019, resaltaron la poca oferta de empleo en la zona y la ausencia de una vocación económica que direcciona la generación de empleo.

Este campo del desarrollo económico es especialmente complejo debido a su relación estructural con todo el sistema económico no solo del municipio y la región, sino del país y del mundo. Como lo refiere el Plan de Desarrollo Municipal -PDM-, 2020 -2023, el problema principal en este campo es la

Debilidad en la competitividad sistémica territorial y en los encadenamientos productivos con la región metropolitana y nacional, aunada a una baja articulación entre el sistema educativo, productivo, el Estado y la comunidad. Esto afectó la sostenibilidad de las actividades económicas urbanas, rurales y campesinas, los servicios agro ecosistémicos, el desarrollo del turismo, las tecnologías, la innovación, la investigación y las industrias de base creativa, y redujo las oportunidades de trabajo decente, el empleo y la generación de ingresos en la construcción del tejido social (Alcaldía de Envigado, 2020).

Al respecto, el PDM 2020 – 2023, plantea algunos retos que apuntan en la dirección de los problemas y alternativas identificados por la ciudadanía:

-  Sistema de información articulados: Observatorio Municipal y Transformación Digital.
-  Marca de Ciudad: Marketing Territorial *Productos *Servicios *Oportunidades de Inversión* Competitividad – Productividad.
-  Sector Productivo con Sostenibilidad y Fortalecimiento Local del Tejido Empresarial (Legales, incentivos, generación de empleo, comercialización,) – Formalización, acceso a créditos a MPYMES, nuevos emprendimientos basados en la cultura local e innovación, Turismo y Ruta de la Productividad.

Adicionalmente, es importante resaltar la necesidad de articular y/o transversalizar las demandas e iniciativas ciudadanas relacionados con el desarrollo económico entre las diferentes zonas, como con la política y acciones municipales, de manera que haya una respuesta de mayor impacto y efectividad a los problemas comunes del territorio en este campo.

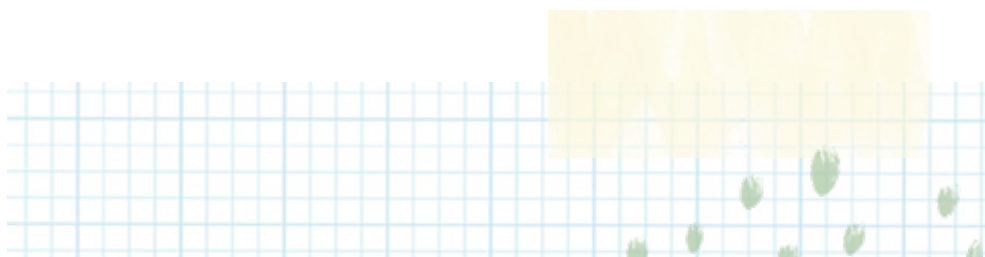
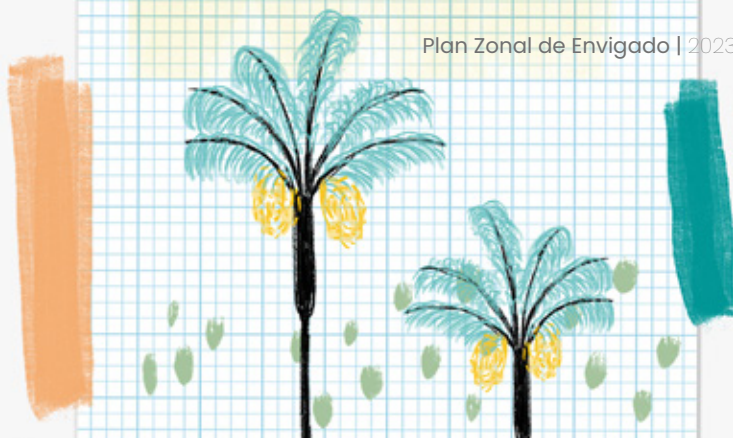


Ilustración
Palma de cera crespa
Árbol emblemático
Municipio de Envigado



7.1.2 Programa 1: Apoyo al emprendimiento y a la generación de empleo en la Zona 5

Mejorar la información disponible sobre la oferta de empleo y acompañar a emprendedores a través de servicios de asesoría.

Objetivo programático:

Apoyar los emprendimientos y el empleo en la Zona 5, a través de la circulación de información oportuna sobre empleo y el apoyo efectivo a las iniciativas económicas de sus habitantes.

Tabla 14. Alternativas apoyo al al emprendimiento y a la generación de empleo en la Zona 5.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Mejorar la información disponible sobre la oferta de empleo, priorizando a los habitantes de la Zona 5.	Campañas de divulgación de la oferta para el empleo.	Número	24	2030
Asesoría y apoyo a emprendedores.	Emprendimientos asesorados y apoyados	Número	4	2027

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

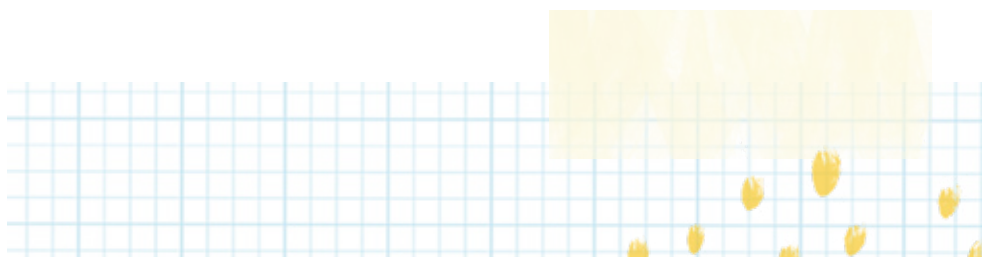


7.2. Indicadores de resultado **Línea Estratégica 4:** **Trazando el Emprendimiento y Desarrollo Económico de la Zona 5.**

Tabla 15. Indicador de resultado emprendimiento y desarrollo económico de la Zona 5.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Desempleo total	Porcentaje	3,37	2,37	1,37	Departamento Administrativo de Planeación
Promedio de ingresos de la población ocupada	Pesos	2.938.297	Monitoreo	Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
Hogares con alta dependencia económica	Porcentaje	1,36	Monitoreo	Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER



8. Línea Estratégica 5:

Bienestar Social de la población de la Zona 5.

En esta Línea se abordan los temas envejecimiento, salud mental y población de la Zona 5. En el primer caso, tanto la zona, como el municipio y el país se encuentran dentro de la tendencia global de incremento de su población mayor de 60 años, que tiene implicaciones económicas, sociales y políticas, pues éstos se convierten en sujetos de especial protección por parte del estado de cara a garantizar su bienestar. En segundo lugar, el deterioro de la salud mental se ha identificado como uno de los principales problemas de salud en Envigado y recientemente ha empezado a ser objeto de estudio desde la institucionalidad pública de manera que sirva de soporte y sustento a la formulación de políticas públicas. La Línea 4 contiene el programa Bienestar integral de la población vulnerable y caracterización de las poblaciones de la Zona 5.

Objetivo general:

Garantizar el derecho a la salud y la atención integral de la población adulta mayor, así como construir una caracterización detallada de la población de la zona que permita tanto para la gestión de los y las líderes comunitarios, como de la administración municipal, la definición y realización de acciones efectivas en su beneficio.



8.1. Diagnóstico situacional **núcleo problemático:**

Afectaciones del adulto mayor, la salud mental y el desarrollo de competencias educativas en la población.

Los problemas identificados en el ejercicio de diagnóstico rápido participativo en la Zona 5 mostraron una aguda situación de los adultos mayores sobre quienes se afirmó que muchos de ellos viven en condiciones de soledad y abandono, aunque menos económicamente, que afectivamente. Así mismo se presentó la salud mental como un tema importante que requiere atención. De manera general se identifica falta de información y conocimiento actualizado de los habitantes de la zona y sus condiciones de vida, y de manera específica se considera que hay poca accesibilidad de la población de la Zona 5 a la formación en una segunda lengua.

De este grupo de problemáticas solo el tema del adulto mayor quedó registrado en las memorias de los anteriores ejercicios de planeación participativa en la Zona 5 dentro del tema general de poblaciones vulnerables que requieren atención integral. La presente actualización del Plan Zonal hace especial énfasis en el progresivo deterioro de los vínculos sociales de las personas mayores quienes pasan la mayor parte de su tiempo en soledad.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, Envigado tiene un índice de envejecimiento del 101,5 lo que significa que hay 101 adultos mayores por cada 100 personas menores de 15 años. La población adulta mayor demanda acciones de los programas sociales y de salud, por ser la que se encuentra más desprotegida en términos pensionales y de protección social. Con la tendencia de la pirámide poblacional que indica un índice de envejecimiento

cada vez mayor, se espera que también estas demandas se incrementen.

La temática de la salud mental es importante que sea visibilizada en el Plan Zonal, pues su situación en el municipio de Envigado ha sido objeto de investigación solo muy recientemente. De hecho, el primer estudio completo se realizó durante 2017 y se publicó en el 2018. Los estudios anteriores se concentraron en el consumo de drogas y en los factores asociados en los adolescentes escolarizados (Galvis, 2018).

Prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas en población escolarizada del municipio de Envigado (2015), según el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 (Alcaldía de Envigado, 2020).

 Bebidas alcohólicas 73.1%

 Cigarrillo 37.1%

 Marihuana 30.3%

 Poper 17%

 LSD 16.1%

 Tranquilizantes 8.4%

 Cocaína 7.9%

De acuerdo con el estudio poblacional de salud mental de Envigado 2017, realizado para la población mayor de 15 años

...se observa que, de cada 100 personas en las edades estudiadas, casi 19 han presentado uno o más trastornos mentales durante la vida... llama la atención que para tres o

más trastornos la proporción de prevalencia es mayor para el sexo masculino: por cada 7 personas del sexo femenino que presentan este comportamiento se encuentran 10 en el sexo masculino. Esto es indicador de una mayor comorbilidad, posiblemente entre trastornos por uso de sustancias y otros trastornos diferentes en el sexo masculino (Galvis, 2018, pág. 324).

Según los resultados del estudio, los trastornos de ansiedad presentan el primer lugar con la más alta prevalencia anual para el total de la población del municipio de Envigado, tales como el Trastorno de pánico, ansiedad generalizada, agorafobia y la fobia social. En segundo lugar, se encuentran los trastornos del estado del ánimo y los trastornos por abuso de sustancias, como lo son la (Depresión mayor, Distimia y el Trastorno bipolar I, II (Galvis, 2018, pág. 324).

Por su parte, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 identifica como la segunda situación más relevante el deterioro de la salud mental, dentro del campo más general de la salud integral. Esto se manifiesta en el consumo de sustancias psicoactivas y comportamiento suicida y tiene efectos muy negativos en la capacidad de las personas para tener una vida funcional en los ámbitos familiar, social y personal. En este sentido, el plan se trazó como reto incidir en la disminución del consumo de sustancias psicoactivas y promover la actividad física de la población, así como el deporte y la recreación.

Respecto a la información y conocimiento disponible que permita una adecuada caracterización de las poblaciones por zona, se observa que es una solicitud expresada por la ciudadanía incluso durante los encuentros participativos para la formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023. En el encuentro “Conversemos sobre educación, cultura y bienestar para la realización humana y la transformación social”, realizado en el Parque Biblioteca Débora

Arango en marzo de 2020, se planteó la siguiente necesidad “Se requieren realizar y/o actualizar los diagnósticos de todos los grupos poblacionales desde el nivel local; pues hasta la fecha se toman la información existente del orden nacional. Se resaltan la población NARP (Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros), la población LGBTI y Juventud” (Alcaldía de Envigado, 2020).

El tema es diagnosticado en el PDM 2020 - 2023 y sugiere que hay mayor información disponible sobre grupos poblacionales por ciclo de vida, familias, género y violencia y discapacidad, sin embargo, no es suficiente para los grupos étnicos respecto a los cuales

“...persisten problemas relacionados con el reconocimiento y aceptación de la diversidad étnica, imaginarios sociales negativos, así como el desconocimiento de sus prácticas y saberes ancestrales” ... “Para el caso de la población LGBTI no se cuenta con la información de cuántos habitan en el territorio, pero se identifica que persiste la invisibilización y estigmatización de la población sexualmente diversa, lo que se revierte en bajas oportunidades laborales acordes con su formación educativa” (Alcaldía de Envigado, 2020).

Como reto se plantea la integración de los sistemas de información con base en los datos poblacionales, a través de la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Respecto al problema identificado como poca accesibilidad de la población de la Zona 5 a la formación en una segunda lengua, se encontraron pocos datos, incluso el PDM hace referencia al tema, exclusivamente, en el ámbito de las instituciones educativas y enfocado a la cualificación de maestros y maestras.

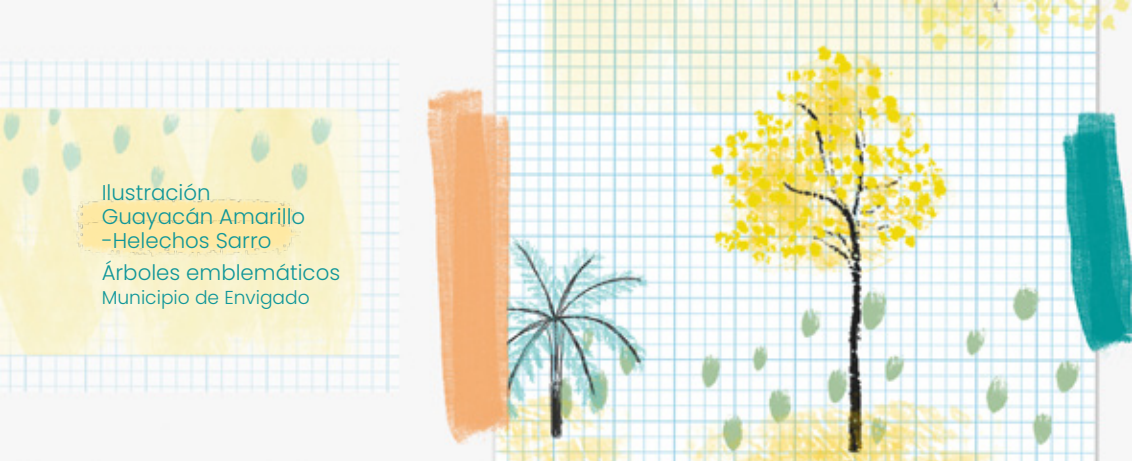


Ilustración
Guayacán Amarillo
-Helechos Sarro

Árboles emblemáticos
Municipio de Envigado

8.1.2 Programa 1: Bienestar integral de la población vulnerable y caracterización de las poblaciones de la Zona 5.

Atención integral de los adultos mayores, estrategias de promoción de la salud mental, estudio de caracterización poblacional y continuidad del proyecto de bilingüismo en la zona 5 que permita atender las necesidades de la comunidad en términos de turismo y educación para toda la población.

Objetivo programático:

Identificar, caracterizar y atender a los habitantes de la Zona 5 para impactar positivamente su calidad de vida.

Tabla 16. Alternativas Bienestar integral de la población vulnerable y caracterización de las poblaciones de la Zona 5.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Proyectos para la inclusión y acompañamiento de los adultos mayores.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales.	Número	3200	2030
Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social con enfoque diferencial.	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas.	Número	16	2030
Caracterización detallada de la población de la Zona 5.	Caracterización poblacional con enfoque diferencial realizada.	Número	1	2024
Proyecto de bilingüismo para el fortalecimiento de la educación superior y el turismo.	Personas beneficiadas con estrategias de promoción del bilingüismo.	Número	560	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER



8.2. Indicadores de resultado **Línea Estratégica 5:**

Bienestar Social de la población de la Zona 5

Tabla 17. Indicador de resultado bienestar social de la población de la Zona 5.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Población afiliada al sistema de seguridad social en salud	Porcentaje	98,9	Monitoreo	Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
Población que practica actividades deportivas, recreativas y lúdicas	Porcentaje	4,87	5	6	Departamento Administrativo de Planeación
Hogares que identifican como problema de seguridad la violencia intrafamiliar	Porcentaje	0,7	0,5	0	Departamento Administrativo de Planeación
Personas que asiste o participa a programas culturales	Porcentaje	27,11	28	30	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: proyección de población total en Envigado (DAP, 2022).

9. Gestión territorial **zonal**

Los procesos de gestión de los planes e instrumentos de desarrollo están relacionados con el conjunto de acciones, trámites u operaciones que se realizan para identificar, conseguir, dirigir, administrar y ejecutar recursos, así como llevar a cabo las responsabilidades en la disposición de estos y en el desenvolvimiento de actividades y logro de resultados. Por recursos, se comprende al universo de elementos disponibles, sean bienes, servicios, apoyos, riquezas o medios empleados para resolver una necesidad, dado que de su movilización se pueden llevar a cabo las actividades que generan beneficios, nuevos bienes y servicios.



9.1. Objetivos del **modelo de gestión zonal**

-  Fortalecer y direccionar las capacidades existentes en la Zona para sostener resultados, buscar concretar las alternativas de solución del PZD y reforzar los efectos positivos de la mismas.
-  Hacer inteligencia de oportunidades e identificar fuentes de recursos de diversa naturaleza que apoye el desarrollo territorial zonal.

-  Establecer una agenda flexible y permanente de gestión de recursos de inversión y cooperación para el territorio zonal, a partir de las orientaciones del PZD.
-  Llevar a cabo procesos de formación y apropiación de competencias, habilidades e instrumentos de gestión de recursos para el desarrollo zonal.
-  Mejorar la formulación de proyectos y el diseño de estrategias de gestión y negociación de recursos para el desarrollo territorial.



9.2. Principios del modelo de gestión zonal

Incidencia: la gestión por medio de rutas públicas y privadas debe generar oportunidades y experiencias que valoren las capacidades zonales y permitan la construcción social del territorio con base en auto-aprendizajes y auto-gestión incidente.

Corresponsabilidad: la gestión del desarrollo territorial debe permitir la convergencia de actores de diversa procedencia, que reivindiquen procesos de cooperación con responsabilidad compartida.

Solidaridad: la gestión territorial debe propender por el cuidado y el desarrollo humano individual y colectivo, buscando no dejar a nadie atrás: personas, sociedades y ecosistemas.

Autonomía: ante espacios de convergencia multiactor y multiescala territorial, la autonomía en la gestión del desarrollo zonal es un bien que debe estimular la diversidad

de rutas, alianzas y redes de trabajo para contribuir a los procesos de planeación y participación con dimensión local y universal.

Gestión en derechos: la inclusión, equidad, diversidad y condiciones personales o colectivas no discriminadas deben permitir una mayor cohesión, respeto y pluralidad en el territorio.

Intergeneracional: la inclusión, formación y articulación intergeneracional es uno de los principios de la sostenibilidad en los liderazgos, la diversificación de intereses y de capacidades en torno a propósitos concertados del desarrollo territorial.

Transparencia: la información y el conocimiento, la comunicación abierta y las conductas colectivas de seguimiento y evaluación, la difusión de resultados de la gestión territorial, generan legitimidad a los liderazgos en los territorios.



9.3. Instancias de participación **ciudadana y organizaciones sociales y comunitarias**

En la Zona 5 de Envigado la principal instancia de participación ciudadana para la gestión del Plan Zonal de Desarrollo es el Comité Zonal de Planeación participativa debido a sus funciones desde la norma municipal y en particular por el liderazgo ejercido desde 2006, año de su creación y desde el cual han gestionado proyectos, actividades y la interlocución con la Administración Municipal, buscando el bienestar integral de la población y el territorio.

La gestión del Plan Zonal de Desarrollo de la Zona 5 implica tres retos principales, tanto para El Comité Zonal, las organizaciones sociales y la ciudadanía general, como para la administración municipal: 1. Se requiere continuar con el fortalecimiento de las capacidades para la formulación y gestión de proyectos de los actores involucrados. 2. Es importante la incorporación de nuevos y diversos actores sectoriales y poblacionales que amplíen la visión y alcance del Plan Zonal de Desarrollo. 3. La formulación e implementación de la estrategia de seguimiento y evaluación debe ser un esfuerzo coordinado con la Administración Municipal, que requiere formación y acompañamiento permanente, debido a su vinculación orgánica con los procesos e información realizados y producidos por el ente municipal.



9.4. Alineación del plan zonal de desarrollo **con otros instrumentos de planeación**

La trocha ciudadana

Según las bases técnicas que se han formulado en la preparación de un nuevo Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación consistente en “convocar a los candidatos a la Alcaldía del Municipio de Envigado, para dar a conocer el Plan Zonal de Desarrollo y para comprometerlos mediante acuerdos programáticos a que lo incorporen a su programa de gobierno”.

Busca “Promover la participación de la comunidad y participar de manera activa en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo

Municipal y los demás instrumentos de planeación definidos en el Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación, particularmente en los programas y proyectos que afectan la zona”.

Es estratégico comprender que mientras más difusa y menos orientada a resultados concretos sean las propuestas ciudadanas desde los PZD, menor será su incidencia en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y sucesivos planes de desarrollo municipales.

Aprestamiento y revisión del POT

El aprestamiento es la fase previa en la revisión de largo plazo del POT que se debe establecer a partir del año 2024. Existe una necesidad de todas las Zonas del municipio en cuanto a la comprensión y apropiación social de los contenidos, alcances normativos, determinantes e instrumentos complementarios del POT y de otros POT o normas de mayor jerarquía –como el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y la normativa de la Autoridad Ambiental–, especialmente en cuanto a las repercusiones en el modelo de ordenamiento zonal, las posibilidades de usos del suelo y la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, planes sectoriales relacionados –como los de movilidad, áreas protegidas, patrimoniales y otros– así como con los PZD, especialmente en las zonas que seguirán siendo objeto de continuas dinámicas de transformación urbanística y territorial en el municipio, tanto urbanas como rurales.

Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026

Este es un nuevo referente de política indispensable para los proyectos zonales de desarrollo, dado que estos no solo deben estar articulados en el contexto nacional, sino también, por cuanto existen recursos ministeriales –como los que se tienen en los ministerios del Interior y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para la gestión de organizaciones y sectorial– y de otras fuentes nacionales como el Sistema General de Regalías o Fondos específicos de orden nacional –como los de turismo y de ciencia, tecnología e innovación.

En este mismo sentido debe ser considerado el contexto de políticas y de recursos potenciales en el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 y, dado el horizonte del PDZ hacia los ocho años los planes de desarrollo nacional y departamental posteriores.



9.5. Fuentes de gestión de recursos para el desarrollo zonal

De acuerdo con las orientaciones en materia de planeación y participación ciudadana, la ejecución y financiación de los planes zonales de desarrollo se ejecutan a partir de:

-  Proyectos estructurados y priorizados mediante el procedimiento de Presupuesto Participativo.
-  Proyectos misionales de las unidades ejecutoras o entes descentralizados de la Administración Municipal que focalicen su inversión en una o varias zonas en particular.

-  Proyectos gestionados con fondos o entidades públicas y/o privadas de cofinanciación o cooperación para el desarrollo.
-  Proyectos que surjan de alianzas con organizaciones empresariales o financieras (patrocinadores).
-  Proyectos financiados con recursos propios de las organizaciones sociales y comunitarias asentadas en las zonas de planificación.

Recursos de Presupuesto Participativo

Dentro del Subsistema de Participación Ciudadana Incidente, están definidos los procedimientos para la gestión del presupuesto participativo. El acceso a estos recursos permite vincular la planeación con la participación ciudadana, teniendo como base de la planeación los planes zonales de desarrollo y el Plan de Desarrollo Municipal, a partir de los cuales se identifican soluciones a las problemáticas territoriales, las que a través de un proceso de co-gestión entre la comunidad y la Administración Municipal son ejecutados para impactar los territorios mediante proyectos zonales (Acuerdo 033, 2022).

Recursos del Plan de Desarrollo Municipal

Estos recursos se expresan de manera anual en un instrumento financiero complementario al Plan de Desarrollo Municipal -PDM-, como lo es el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, en el que además de estar contenidos los recursos anuales para el presupuesto participativo, se establecen las inversiones públicas del Municipio para el cumplimiento de obligaciones de ley y normativas, llevar a cabo coberturas sociales, financiar proyectos estratégicos y atender objetos misionales que las unidades ejecutoras o entes descentralizados de la Administración Municipal pueden dirigir a una o varias zonas en particular. A los proyectos del PDM se accede

de manera efectiva mediante esta herramienta de gestión financiera de corto plazo, guardando concordancia con el componente financiero del Plan de Desarrollo Municipal.

Recursos con fondos de otras entidades públicas

Provenientes del gobierno departamental y el Plan de Desarrollo Departamental, del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y del gobierno y el Plan de Desarrollo Nacional, así como los recursos originados de otros fondos públicos como las asignaciones del Sistema General de Regalías o de fondos sectoriales de desarrollo. Es importante tener en cuenta que las rutas para articular las diferentes fuentes de financiación pública, es un proceso en el que el actor público territorial es el gestor principal para lograr un financiamiento territorial coordinado y vinculado con todas las opciones financieras disponibles, las cuales pueden converger en el apoyo a iniciativas concordantes entre el PDM y los planes zonales de desarrollo.

Por otra parte, como lo relaciona en detalle el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2017), “las entidades territoriales, además de contar en su presupuesto con recursos propios, cuentan con recursos de orden nacional que por mandato son transferidos a las entidades territoriales con el fin de cumplir con programas sociales e inversión en infraestructura; así mismo el Gobierno nacional dispone de instrumentos que le permite a las entidades territoriales orientar mediante la cofinanciación la inversión en sectores prioritarios para las regiones con base a los Planes de Desarrollo”, para lo cual se recomienda revisar los programas, proyectos y convocatorias con el fin de incentivar el desarrollo de diferentes sectores.

Alianzas público- privadas- APP

Son un mecanismo que permite vincular al sector privado para

proveer bienes y servicios públicos asociados a infraestructura. Las APP facilitan la provisión y mantenimiento a largo plazo de infraestructura y bienes públicos, dentro de unos parámetros de disponibilidad y calidad pactados, para prestar un servicio a los ciudadanos.

Recursos de cooperación internacional

Son provistos por entidades públicas multilaterales y bilaterales, entidades privadas de otros países, organismos internacionales, ciudades y plataformas de cooperación de muy diverso origen que operan generalmente mediante convocatorias en diversas temáticas para la presentación de proyectos. Además, entre las entidades de mayor presencia cada vez más en los relacionamientos internacionales están Organizaciones No Gubernamentales y gobiernos locales o regionales que desde sus procesos misionales promueven este tipo de cooperación internacional para el desarrollo. También está la vía de los hermanamientos mediante convenios que destacan similitudes geográficas, históricas, culturales, económicas, sociales o porque se buscan fines estratégicos comunes de interés para todo el territorio municipal o de zonas específicas del mismo.

Recursos de alianzas con organizaciones empresariales o fundacionales

Estos recursos pueden ser gestionados con fines de apoyar iniciativas que estén acordes con las convocatorias regulares de organizaciones fundacionales, o porque las acciones de relacionamiento y de responsabilidad social empresarial pueden estar acordes con proyectos y/o territorios de interés, lo que mejor se procura si están identificadas estas fuentes potenciales, existen perfiles concretos de proyectos del plan de desarrollo zonal para presentarlos a empresas y organizaciones privadas de este tipo, además de que se establece una estrategia continua de gestión

de oportunidades, máxime si algunas empresas residen en áreas de influencia zonal o tienen mercados importantes en sus proximidades, a partir de programas de responsabilidad social empresarial o corporativa.

Obligaciones urbanísticas

Las obligaciones urbanísticas son un impuesto que una construcción debe realizar basado en los metros cuadrados construidos y la zona geo-económica del proyecto. Tienen como propósito generar el equilibrio entre los beneficios que se otorgan por las condiciones físicas de edificabilidad y las necesidades de soportes urbanos relacionados con espacio público, infraestructura vial, equipamientos y servicios públicos.

Recursos propios de las organizaciones comunitarias de las zonas de planeación

Las comunidades y sus organizaciones de base pueden aportar recursos de carácter monetario o en especie, lo que suma a los aportes gestionados a través de otras fuentes, lo que representa, en muchos casos corresponsabilidad, interés, apropiación y legitimidad en la gestión y ejecución de proyectos. Para esto es clave que en el proceso de formación de capacidades para la participación incidente se tengan en cuenta la construcción social de capacidades en asuntos como las estrategias de negociación y comunicación en la gestión de proyectos y recursos, la perfilación de prioridades y formulación de proyectos, la definición de estrategias de relacionamiento y cooperación con entidades del orden nacional e internacional, de carácter privado y público.

10. Estrategia de seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación de las iniciativas priorizadas en el plan zonal son elementos de mucho valor para medir el avance, el impacto y el logro de los objetivos propuestos. Para ello existen diferentes herramientas y metodologías que permiten establecer no solo cuantitativamente el nivel de la gestión, sino también sus aspectos cualitativos.

Si bien las metas e indicadores son las métricas que permiten especificar el nivel de realización que hay que alcanzar, también el sistema de seguimiento y evaluación comprende las memorias metodológicas del proceso en las que queda registro de todo lo realizado, sus motivaciones y la manera en la fue construido. Así mismo las reflexiones sistemáticas y las evaluaciones parciales sobre el proceso son otras herramientas que permite identificar el fortalecimiento de los procesos participativos, la capacidad de gestión y en general los aprendizajes colectivos e individuales de los y las participantes, y de manera relevante, la concertación permanente entre diferentes intereses y visiones sobre la construcción y desarrollo del territorio.

En el primer caso, se cuenta en mayor medida con la información generada periódicamente por las entidades territoriales públicas,

como por las entidades u organizaciones privadas que ejecuten proyectos en el territorio de la Zona 5 y en la que se pueden encontrar los datos cuantitativos que alimentan la matriz del plan indicativo. En el segundo caso, se requiere un esfuerzo comunitario e institucional para establecer los métodos, los escenarios y los actores que construirán la reflexión y evaluación cualitativa del proceso. En cualquiera de los dos casos, el seguimiento y la evaluación del plan zonal debe interactuar con sus homólogos en los demás instrumentos de desarrollo territorial del Municipio.

Respecto a la periodicidad del seguimiento y la evaluación, para la Zona 5 se propone la medición anual, cuatrienal y a los 8 años cuando se cumpla la vigencia del plan zonal. Para ello El Comité Zonal de Planeación tiene el reto de estructurar internamente los procedimientos y sus responsables, y la administración municipal tiene la tarea de establecer las fuentes y los canales adecuados para que fluya la información necesaria.

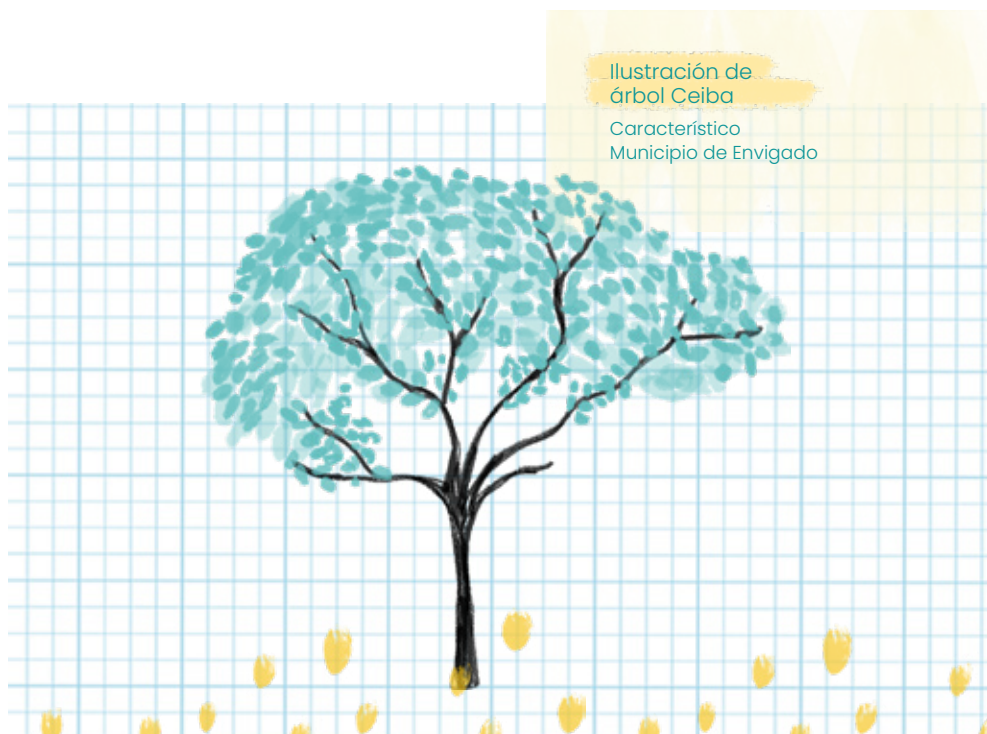
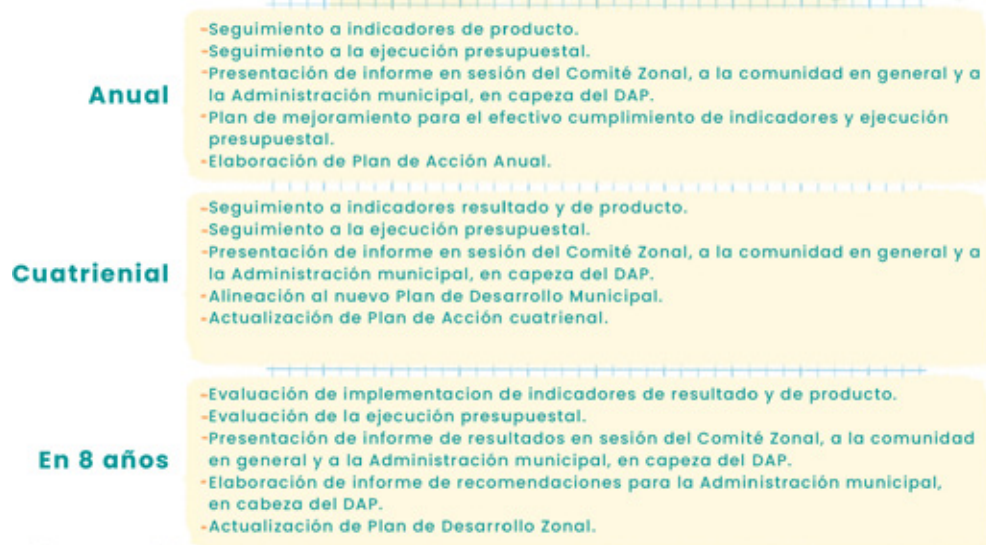


Figura 18 Estrategia de seguimiento y evaluación



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Para la Zona, se cuenta con la herramienta de seguimiento, monitoreo y evaluación, que contiene las líneas, trazos, programas, alternativas de solución, indicadores, metas y temporalidad de ejecución, para registrar los avances en términos de logros parciales y totales y, a la vez, en el tablero de control de Plan Indicativo (Anexo 1), poder hacer los asientos presupuestales y de las ejecuciones financieras a los proyectos que sean activados y ejecutados.

Por otra parte, con el fin de monitorear la evolución de los nodos problemáticos se diseñó un tablero de control de indicadores de resultado asociados a cada una de las líneas estratégicas (Anexo 2). Esto permitirá medir la efectividad de la implementación de las diversas alternativas de solución sobre el comportamiento de las problemáticas dimensionales.



11. Referencias bibliográficas

Alcaldía de Envigado. (2019). Decreto 600 de 2019 “Por medio del cual se adopta la modificación excepcional de norma urbanística del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Envigado Acuerdo Municipal 010 de 2011 y se dictan otras disposiciones”. Envigado, Antioquia.

Alcaldía de Envigado. (2020). Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Juntos sumamos por Envigado. Envigado.

Alcaldía de Envigado. (2021). Plan municipal para la gestión del riesgo. Envigado, Antioquia.

Comité Zonal de Planeación. (Septiembre - Octubre de 2022). Centro de Encuentro Ciudadano El Escobero. Entre Lomas, 2.

Comité Zonal de Planeación. (s.f.). Síntesis estratégica de los planes zonales. Envigado, Antioquia.

Comité Zonal de Planeación y Participación. (2019). Percepciones de las problemáticas zonales. Envigado, Antioquia.

Concejo Municipal. (2011). Acuerdo 10 de 2011. Plan de Ordenamiento Territorial. Envigado, Antioquia.

Departamento Administrativo de Planeación. (2016). Plan Zonal de Desarrollo Zona 5. Envigado, Antioquia.

Departamento Administrativo de Planeación. (2017). Nuestra Zona en Cifras. Envigado, Antioquia.

Departamento Administrativo de Planeación. Alcaldía de Envigado. (2021). Encuesta de Calidad de Vida. Envigado, Antioquia.

El Colombiano. (20 de Abril de 2022). Envigado estrena torre médica con 120 camas de hospitalización. Medellín, Antioquia, Colombia.

Galvis, Y. T. (2018). Estudio Poblacional de Salud Mental Envigado 2017. Medellín: Editorial CES.

Goldberg, Ximena. Ramírez, O. M. (2021). ¿Es la salud mental la pandemia después del COVID -19? Obtenido de [https://www.isglobal.org: https://www.isglobal.org/documents/10179/8791906/32_ISGlobal+COVID-19+y+Salud_Mental+ES/2fdbeb98-7668-40cb-9923-264b92b2f323](https://www.isglobal.org/documents/10179/8791906/32_ISGlobal+COVID-19+y+Salud_Mental+ES/2fdbeb98-7668-40cb-9923-264b92b2f323)

Jiménez, J. D. (21 de Diciembre de 2019). Las novedades que trae el POT de Envigado, aprobado vía decreto. Obtenido de Elcolombiano.com: <https://www.elcolombiano.com/antioquia/nuevo-plan-de-ordenamiento-territorial-pot-de-envigado-novedades-y-aplicacion-FL12192986>

Quijano, J. R. (12 de Septiembre de 2022). Recorrido de identificación territorial Zona 5 para la actualización del Plan de Desarrollo Zonal. Envigado, Antioquia, Colombia.

Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Alcaldía de Envigado. (2020). Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020 - 2023. Envigado, Antioquia.

UNICEF. (2021). En mi mente. Estado Mundial de la infancia 2021.



12. Anexos

12.1 Anexo 1. Plan indicativo de Indicadores de Producto

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO														
Línea	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 1: Trazando un ordenamiento territorial con movilidad eficiente, equipamiento público óptimo y educación ambiental para la protección del medio ambiente.	Programa 1. Movilidad eficiente con prioridad para el peatón en la zona 5	Habilitar giro a la izquierda en la Loma del Escobero que permita la descongestión de esta vía y el ingreso al barrio la inmaculada y el chocho.	Giro habilitado	Numero	0	1	0	0	0	0	0	0	1	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI
Línea Estratégica 1: Trazando un ordenamiento territorial con movilidad eficiente, equipamiento público óptimo y educación ambiental para la protección del medio ambiente.	Programa 1. Movilidad eficiente con prioridad para el peatón en la zona 5	Construir andenes en la Zona 5.	Andenes construidos	Metros lineales	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO														
Línea	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 1: Trazando un ordenamiento territorial con movilidad eficiente, equipamiento público óptimo y educación ambiental para la protección del medio ambiente.	Programa 1. Movilidad eficiente con prioridad para el peatón en la zona 5	Mejorar los andenes de la Zona 5.	Andenes mejorados	Metros lineales	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI
Línea Estratégica 1: Trazando un ordenamiento territorial con movilidad eficiente, equipamiento público óptimo y educación ambiental para la protección del medio ambiente.	Programa 1. Movilidad eficiente con prioridad para el peatón en la zona 5	Construcción de paraderos de buses de la Zona 5	Paradero construido	Numero	0	2	1	0	0	0	0	0	3	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI
Línea Estratégica 1: Trazando un ordenamiento territorial con movilidad eficiente, equipamiento público óptimo y educación ambiental para la protección del medio ambiente.	Programa 1. Movilidad eficiente con prioridad para el peatón en la zona 5	Mantenimiento de paraderos de buses de la Zona 5.	Paradero con mantenimiento	Porcentaje	100	100	100	100	100	100	100	100	100	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO														
Línea	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 1: Trazando un ordenamiento territorial con movilidad eficiente, equipamiento público óptimo y educación ambiental para la protección del medio ambiente.	Programa 2. Educación para la protección comunitaria del medio ambiente	Actividades preventivas y formativas periódicas y permanentes del cuidado de los cauces, que involucren a la comunidad escolar y amplíen la conciencia sobre el cuidado del medio ambiente.	Actividades preventivas y formativas del cuidado de los cauces realizadas	Numero	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI Recursos de carácter privado y fundacional Recursos de base comunitaria
Línea Estratégica 1: Trazando un ordenamiento territorial con movilidad eficiente, equipamiento público óptimo y educación ambiental para la protección del medio ambiente.	Programa 2. Educación para la protección comunitaria del medio ambiente	Realizar actividades formativas y de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas.	Actividades formativas y de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas realizadas	Numero	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI Presupuestos públicos de orden nacional, departamental y metropolitano Recursos de base comunitaria

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Línea	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 1: Trazando un ordenamiento territorial con movilidad eficiente, equipamiento público óptimo y educación ambiental para la protección del medio ambiente.	Programa 2. Educación para la protección comunitaria del medio ambiente	Construir corredores bióticos entre zonas verdes de urbanizaciones y espacios públicos.	Urbanizaciones con corredores bióticos	Numero	2	2	4	2	2	2	4	2	20	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI Presupuestos públicos de orden nacional, departamental y metropolitano Recursos de base comunitaria
Línea Estratégica 1: Trazando un ordenamiento territorial con movilidad eficiente, equipamiento público óptimo y educación ambiental para la protección del medio ambiente.	Programa 2. Educación para la protección comunitaria del medio ambiente	Reductores de velocidad en zonas de cruce de fauna silvestre.	Reductores de velocidad instalados	Numero	0	2	2	2	2	0	0	0	8	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI Presupuestos públicos de orden nacional, departamental y metropolitano Recursos de base comunitaria

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO														
Línea	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica I: Trazando un ordenamiento territorial con movilidad eficiente, equipamiento público óptimo y educación ambiental para la protección del medio ambiente.	Programa 3. Equipamientos colectivos para la integración social, la educación, la cultura y la recreación.	Construcción de un centro integral de atención y participación comunitaria	Centros comunitarios construidos	Numero	0	1	0	0	0	0	0	0	1	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI Recursos de obligaciones urbanísticas
Línea Estratégica I: Trazando un ordenamiento territorial con movilidad eficiente, equipamiento público óptimo y educación ambiental para la protección del medio ambiente.	Programa 3. Equipamientos colectivos para la integración social, la educación, la cultura y la recreación.	Construcción de centro de educación inicial.	Sedes para la educación inicial construidas	Numero	0	0	1	0	1	0	0	0	2	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI Recursos de carácter privado y fundacional Recursos de obligaciones urbanísticas

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO														
Línea	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica I: Trazando un ordenamiento territorial con movilidad eficiente, equipamiento público óptimo y educación ambiental para la protección del medio ambiente.	Programa 2. Equipamientos colectivos para la integración social, la educación, la cultura y la recreación.	Construcción de ludotecas.	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	Numero	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI Recursos de carácter privado y fundacional Recursos de obligaciones urbanísticas
Línea Estratégica I: Trazando un ordenamiento territorial con movilidad eficiente, equipamiento público óptimo y educación ambiental para la protección del medio ambiente.	Programa 3. Equipamientos colectivos para la integración social, la educación, la cultura y la recreación.	Mantenimiento y adecuación de instituciones educativas y equipamientos públicos.	Equipamientos colectivos con mantenimiento y /o adecuación realizada a demanda.	Porcentaje	100	100	100	100	100	100	100	100	100	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI Recursos de obligaciones urbanísticas

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO														
Línea	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 2: Trazando la participación ciudadana incidente para el desarrollo integral del territorio	Programa 1. Fortalecimiento de la participación ciudadana incidente	Procesos de formación acerca de las normativas y los espacios incidentes mediante los cuales se logra la garantía de derechos.	Personas capacitadas en las normativas y los espacios para la garantía de derechos	Numero	100	100	100	100	100	100	100	100	800	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI. Recursos de base comunitaria
Línea Estratégica 2: Trazando la participación ciudadana incidente para el desarrollo integral del territorio	Programa 1. Fortalecimiento de la participación ciudadana incidente	Estrategias para el fortalecimiento del tejido social.	Estrategias para el fortalecimiento del tejido social implementadas	Numero	2	2	2	2	2	2	2	2	16	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI. Presupuestos públicos de orden nacional, departamental y metropolitano

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO														
Línea	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 2: Trazando la participación ciudadana incidente para el desarrollo integral del territorio	Programa 1. Fortalecimiento de la participación ciudadana incidente	Campañas permanentes para el fortalecimiento de la cultura ciudadana.	Campañas para el fortalecimiento de la cultura ciudadana realizadas	Numero	2	2	2	2	2	2	2	2	16	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI. Recursos de base comunitaria
Línea Estratégica 3: Trazando el mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la Zona 5.	Programa 1. Fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la convivencia escolar de la zona 5	Campañas para visibilizar el bullying en las Instituciones educativas y educación inicial.	Sedes educativas en la que se realizan campañas para la convivencia escolar	Numero	0	6	6	6	6	6	6	6	6	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI Presupuestos públicos de orden nacional, departamental y metropolitano
Línea Estratégica 3: Trazando el mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la Zona 5.	Programa 1. Fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la convivencia escolar de la zona 5	Fortalecer el programa de gestores de convivencia de la Zona 5.	Unidades residenciales acompañadas anualmente por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	Numero	10	10	10	10	10	10	10	10	10	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Línea	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 4: Trazando el Emprendimiento y Desarrollo Económico de la Zona 5.	Programa 1. Apoyo al emprendimiento y a la generación de empleo en la zona 5	Mejorar la información disponible sobre la oferta de empleo, priorizando a los habitantes de la Zona 5.	Campañas de divulgación de la oferta para el empleo	Numero	3	3	3	3	3	3	3	3	24	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI
Línea Estratégica 4: Trazando el Emprendimiento y Desarrollo Económico de la Zona 5.	Programa 1. Apoyo al emprendimiento y a la generación de empleo en la zona 5	Asesoría y apoyo a emprendedores.	Emprendimientos asesorados y apoyados	Numero	0	1	1	1	1	0	0	0	4	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO														
Línea	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea 5: Bienestar Social de la población de la Zona 5.	Programa 1. Bienestar integral de la población vulnerable y caracterización de las poblaciones de la zona 5.	Proyectos para la inclusión y acompañamiento de los adultos mayores.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales.	Numero	400	400	400	400	400	400	400	400	3200	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI Recursos de carácter privado y fundacional Recursos de cooperación nacional e internacional
Línea 5: Bienestar Social de la población de la Zona 5.	Bienestar integral de la población vulnerable y caracterización de las poblaciones de la zona 5.	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social con enfoque diferencial.	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas.	Numero	2	2	2	2	2	2	2	2	16	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI Recursos de carácter privado y fundacional

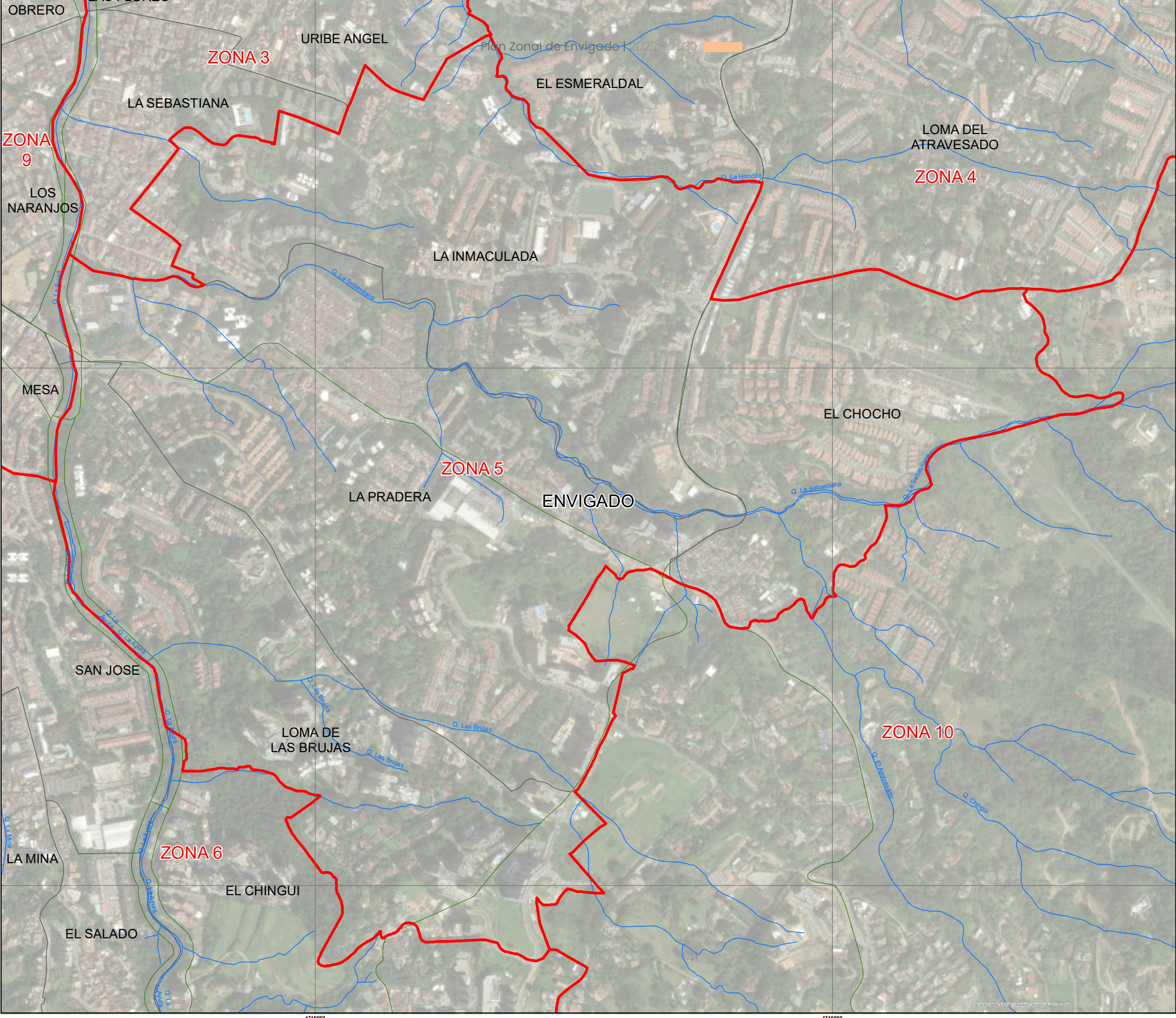
MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO														
Línea	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea 5: Bienestar Social de la población de la Zona 5.	Programa 1. Bienestar integral de la población vulnerable y caracterización de las poblaciones de la zona 5.	Caracterización detallada de la población de la Zona 5.	Caracterización poblacional con enfoque diferencial realizada.	Numero	0	1	0	0	0	0	0	0	1	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI
Línea 5: Bienestar Social de la población de la Zona 5.	Programa 1. Bienestar integral de la población vulnerable y caracterización de las poblaciones de la zona 5.	Proyecto de bilingüismo que permita atender las necesidades de la comunidad en términos de turismo y educación superior, sin distinción de grupos etarios.	Personas beneficiadas con estrategias de promoción del bilingüismo.	Numero	70	70	70	70	70	70	70	70	560	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI Recursos de carácter privado y fundacional

12.2. Anexo 2. Plan indicativo de Indicadores de Resultado.

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE RESULTADO						
Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea Estratégica 1: Trazando un ordenamiento territorial con movilidad eficiente, equipamiento público óptimo y educación ambiental para la protección del medio ambiente.	Viviendas que han sido afectadas por Inundaciones, avalanchas, deslizamientos, hundimientos del terreno, falla geológica en el último año	Número	519	500	200	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 1: Trazando un ordenamiento territorial con movilidad eficiente, equipamiento público óptimo y educación ambiental para la protección del medio ambiente.	Índice Efectivo de Espacio Público por habitante	m2/habitante	6,5	7	7,5	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 1: Trazando un ordenamiento territorial con movilidad eficiente, equipamiento público óptimo y educación ambiental para la protección del medio ambiente.	Accidentalidad por residencia habitual, todos los casos	Tasa por 100.000 habitantes	0,04	0,03	0,02	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 2: Trazando la participación ciudadana incidente para el desarrollo integral del territorio	Integrantes del Comité Zonal por 1000 habitantes	Tasa	0,82	1	1	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 2: Trazando la participación ciudadana incidente para el desarrollo integral del territorio	Votos en presupuesto participativo	Número	562	600	800	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 3: Trazando el mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la Zona 5	Hogares que por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo	Porcentaje	8,12	7,12	6,12	Departamento Administrativo de Planeación

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE RESULTADO

Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea Estratégica 3: Trazando el mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la Zona 5	Hogares que identifican como problema de seguridad los atracos callejeros	Porcentaje	19,7	15	10	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 4: Trazando el Emprendimiento y Desarrollo Económico de la Zona 5.	Desempleo total	Porcentaje	3,37	2,37	1,37	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 4: Trazando el Emprendimiento y Desarrollo Económico de la Zona 5.	Promedio de ingresos de la población ocupada	Pesos	2.938.297	Monitoreo	Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 4: Trazando el Emprendimiento y Desarrollo Económico de la Zona 5.	Hogares con alta dependencia económica	Porcentaje	1,36	Monitoreo	Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 5: Bienestar Social de la población de la Zona 5.	Población afiliada al sistema de seguridad social en salud	Porcentaje	98,9	Monitoreo	Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 5: Bienestar Social de la población de la Zona 5.	Población que practica actividades deportivas	Porcentaje	28,1	29	30	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 5: Bienestar Social de la población de la Zona 5.	Hogares que identifican como problema de seguridad la violencia intrafamiliar	Porcentaje	0,7	0,5	0	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 5: Bienestar Social de la población de la Zona 5.	Personas que asiste o participa a programas culturales	Porcentaje	27,11	28	30	Departamento Administrativo de Planeación



Municipio de Envigado
Alcaldía Municipal

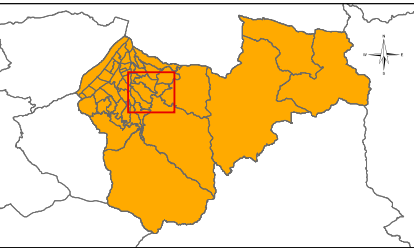
BARRIOS ZONA 5

Convenciones Temáticas

- Distribución por Zonas
- Distribución por Barrios

Convenciones Cartográficas

- Rio_Aburra
- Drenajes
- Vías
- Municipios
- Limite Envigado



Sistema de Coordenadas	Fuentes de Información
Coordinate System: CTM12 Projection: Transverse Mercator Datum: MAGNA False Easting: 5,000,000.0000 False Northing: 2,000,000.0000 Central Meridian: -73.0000 Scale Factor: 0.9992 Latitude Of Origin: 4,0000 Units: Meter	Cartografía base IGAC 1:100.000 Cartografía Básica POT Envigado Decreto 600/2019

1:180.000
0 2 4 8 12 16 Kilómetros

Elaboró: Instituto de Estudios Regionales - INER Universidad de Antioquia - 2023	2023
---	------

Ceiba

*Tororoi
comrapán*

Planes zonales de desarrollo **Envigado 2023 - 2030**



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Instituto de Estudios Regionales



Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo
de Planeación

Juntos
SUMAMOS
por Envigado